

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Facultad de Ciencias Matemáticas (BURJASSOT)	46014741
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Estadística y Optimización	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Estadística y Optimización por la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València (Estudi General)			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS CONJUNTAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE DOCTOR O DOCTORA	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Politècnica de València		Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad (VALENCIA)	46061548
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jesús Aguirre Molina		Responsable de la Oficina de Planes de Estudio	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25973815L	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Esteban Jesús Morcillo Sánchez		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		22610942X	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M. Teresa León Mendoza		Directora del Departamento de Estadística e Investigación Operativa	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		52720148P	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Blasco Ibáñez,13	46010	Valencia	620641202
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rectorat@uv.es	Valencia	963864117	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Valencia, a ___ de _____ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Estadística y Optimización por la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València (Estudi General)	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Matemáticas y estadística				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universitat de València (Estudi General)		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Los órganos responsables del Programa de Doctorado Estadística y Optimización son los departamentos:

- Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universitat de València, y
- Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad de la Universitat Politècnica de València

El Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universitat de València produjo sus primeros doctores en 1974 y ha mantenido ininterrumpidamente desde entonces un programa de doctorado, que ha ido evolucionando con el tiempo, en el que se han formado un gran número de doctores. De forma análoga, el Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad de la Universitat Politècnica de València produjo sus primeros doctores en 1985 y ha mantenido ininterrumpidamente desde entonces un programa de doctorado, igualmente fructífero en formación de doctores. Ambos departamentos gozan de una sólida reputación internacional que, en el caso de sus respectivos programas de doctorado, se ha traducido en la presencia de alumnos y profesores de muchas nacionalidades.

Ambos departamentos comparten el programa de doctorado interuniversitario denominado Estadística y Optimización, desde el curso 2003-2004. Este doctorado comenzó siendo impartido en el marco del Real Decreto 778/1998 y obtuvo la Mención de Calidad con referencia MCD2006-00243. El programa de doctorado ha tenido continuidad en el marco del Real Decreto 1393/2007 y ha obtenido la Mención hacia la excelencia para los cursos del 2011-2012 al 2013-2014, referencia 2011-00654. La propuesta actual es la transformación de dicho programa al marco legislativo actual.

En los últimos años, la investigación producida en los dos Departamentos que proponen este programa se ha concentrado en cuatro grandes áreas, Métodos Bayesianos, Bioestadística, Estadística Industrial, y Optimización, todas ellas inscritas en el esfuerzo común de proporcionar métodos y algoritmos que permitan una toma de decisiones coherente, haciendo uso de toda la información disponible, en situaciones caracterizadas por su complejidad y por la frecuente presencia de elementos estocásticos. Conscientes de su potencial combinado, ambos departamentos han decidido proponer un nuevo Programa de Doctorado conjunto, continuación del que actualmente ofertan. Este programa está dirigido a egresados de diferentes másteres afines en el ámbito de las Matemáticas, Ingeniería y Economía, que están interesados por las técnicas cuantitativas más modernas de decisión. Proponemos un programa de

doctorado de primera fila, capaz de trascender nuestro ámbito natural, la Comunidad Valenciana, y de atraer estudiantes tanto del resto del país como de la Unión Europea y de Latinoamérica. La formación de doctores que realicen tesis doctorales de impacto internacional, con sus publicaciones asociadas, es el objetivo último de la presente solicitud.

La investigación en Métodos Estadísticos y de Optimización es hoy crucial para el avance de un gran número de disciplinas, como las distintas ramas de la Ingeniería, la Biología, la Biotecnología, la Bioinformática, la Medicina y Biomedicina, la Protección del Medio Ambiente, la Salud Pública, las Técnicas Avanzadas de Producción, Mejora y de Gestión de Procesos, la Innovación Tecnológica etc. La disponibilidad de investigadores de calidad en estas áreas tiene una importancia estratégica muy importante para garantizar el desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos.

En muchos investigadores y profesionales de estos campos se constata una fuerte carencia de formación avanzada en técnicas estadísticas y de optimización que les capacite para poder dar respuesta a los problemas a los que se tienen que enfrentar. El presente programa de doctorado pretende cubrir esa carencia dotando al alumno de la madurez suficiente para aplicar los métodos más eficientes de Estadística y Optimización que le permitan afrontar con garantías la resolución de sus problemas, y en su caso desarrollar nuevos métodos, fruto de su investigación.

Nuestro programa pretende proporcionar una especialización en los campos más importantes de la Estadística, centrándose entre otras, en la siguientes líneas de investigación: Métodos Bayesianos, Métodos estadísticos espacio-temporales, Análisis estadístico de imágenes, Control estadístico de la calidad, Diseño de experimentos y estadística industrial, Análisis multivariante y minería de datos, y Predicción en series temporales. Por lo que respecta a la Optimización, las líneas principales de investigación son: Optimización discreta y lineal, Metaheurísticos, Problemas de rutas y localización, Problemas de secuenciación, Planificación de la producción y Problemas de corte y empaquetamiento.

Dado que la especialización que pretende nuestro programa es de gran interés para profesionales que ya están en activo en diferentes ramas, resulta necesario contemplar la posibilidad de que los estudios de doctorado se realicen a tiempo parcial.

Como dato relevante incluimos el número de estudiantes admitidos en los últimos cursos en ambas universidades

	Año 1 2007-8	Año 2 2008-9	Año 3 2009-10	Año 4 2010-11	Año 5 2011-12
Estudiantes de nuevo ingreso	13	10	6	8	13

Conscientes del papel estratégico que los métodos estadísticos y de optimización abordados en el programa tienen para el desarrollo tecnológico pretendemos atraer a más alumnos en los próximos años mediante una adecuada divulgación del programa.

Este Programa de Doctorado se integrará en la Escuela Doctoral de Ciencias, Salud, Ingeniería de la Universitat de València y en la Escuela Doctoral de La Universitat Politècnica de València, ambas pendientes de aprobación por la Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació de la Generalitat Valenciana.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
018	Universitat de València (Estudi General)
027	Universitat Politècnica de València

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
46014741	Facultad de Ciencias Matemáticas (BURJASSOT)

1.3.2. Facultad de Ciencias Matemáticas (BURJASSOT)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
10	10

NORMAS DE PERMANENCIA

<http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/Reglamento%20Deposito.pdf>

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
46061548	Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad (VALENCIA)

1.3.2. Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
10	10

NORMAS DE PERMANENCIA

<http://www.upv.es/entidades/SA/tercerciclo/392494normalc.html>

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	University of Amsterdam (UvA), (Swammerdam Institute for Life Sciences), Holanda	Internalización de la educación superior a través de la cooperación e intercambio en educación e investigación entre ambas universidades.	Público
2	Université Victor Segalen Bordeaux 2, Francia	Cooperación en la educación y movilidad de estudiantes y profesores dentro de los estudios del Máster de Bioestadística, que forma parte del periodo de docencia del programa de doctorado "Estadística y Optimización".	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

- Código (Número ordinal): 3
- Institución participante: Université de Technologie de Troyes / LOSI (Laboratoire d'Optimisation des Systèmes Industriels), Francia.
- Descripción de la colaboración: Visitas de profesores de la univ. de Technologie de Troyes para dar conferencias y colaborar en proyectos de investigación con directores de tesis y doctorandos del programa de doctorado. Miembros de nuestro programa han sido revisores y miembros del tribunal de 3 tesis defendidas en la Université de Technologie de Troyes.
- Naturaleza de la institución: (Pública, Privada, Mixta) Pública
- Código (Número ordinal): 4
- Institución participante: Universidad Juan Carlos I, Universidad de La Laguna, Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cataluña.
- Descripción de la colaboración: Participación de equipos investigadores de estas universidades en proyectos coordinados subvencionados por el Plan Nacional de Investigación desde el año 2000, sin interrupción (actualmente en el cuarto proyecto) y que incluyen becarios para la realización de tesis.
- Naturaleza de la institución: (Pública, Privada, Mixta) Pública
- Código (Número ordinal): 5
- Institución participante: Institut für Informatik de la Universidad de Heidelberg, Alemania
- Descripción de la colaboración: Visitas de profesores de la Universidad de Heidelberg para dar conferencias y colaborar en proyectos de investigación con directores de tesis y doctorandos del programa de doctorado.
- Naturaleza de la institución: (Pública, Privada, Mixta) Pública
- Código (Número ordinal): 6
- Institución participante: University of Colorado at Boulder (E.E. U.U.)
- Descripción de la colaboración: Visitas de profesores de la Universidad de Colorado para dar conferencias dentro del programa de doctorado y colaborar en proyectos de investigación con directores de tesis del programa de doctorado.
- Naturaleza de la institución: (Pública, Privada, Mixta) Pública
- Código (Número ordinal): 7
- Institución participante: Statistical and Applied Mathematical Sciences Institute (SAMSI), E.E.U.U
- Descripción de la colaboración: Este centro de investigación situado en North Carolina es uno de los más importantes en Estadística a nivel mundial. Existe una relación muy estrecha con nuestros grupos de investigación que se traduce en frecuentes estancias de

nuestros profesores y alumnos, así como en visitas periódicas de investigadores de SAMSI (Jim Berger, Alan Gelfand, Dongchu Sun, etc.) que participan en conferencias y cursos a nuestros doctorandos.

- Naturaleza de la institución: (Pública, Privada, Mixta) Pública
- Código (Número ordinal): 8
- Institución participante: Centro Superior de Investigación en Salud Pública (CSISP)
- Descripción de la colaboración: Centro de investigación dependiente de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana. Existe una amplia colaboración en conferencias, codirección de tesis y docencia de máster. Varios doctores formados en nuestro programa trabajan como investigadores en el CSISP
- Naturaleza de la institución: (Pública, Privada, Mixta) Pública
- Código (Número ordinal): 9
- Institución participante: Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)
- Descripción de la colaboración: Es un centro de investigación de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana. El Jefe de la Unidad de Biometría del IVIA, Emilio Carbonell, ha sido profesor de cursos de doctorado, conferenciante y codirector de tesis doctorales.

Naturaleza de la institución: (Pública, Privada, Mixta) Públ

- Código (Número ordinal): 10
- Institución participante: McMaster University, Canadá
- Descripción de la colaboración: Apoyo y colaboración en el desarrollo del programa de doctorado
- Naturaleza de la institución: (Pública, Privada, Mixta) Pública

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CE1 - Comprensión de los principios y técnicas avanzadas en el área de la Estadística y/o la Optimización.

CE2 - Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de salidas profesionales y yacimientos de empleo. Poseer las habilidades personales que faciliten la inserción y desarrollo profesional Tomar conciencia de la importancia del dominio de las técnicas y herramientas de búsqueda de empleo Tomar conciencia del emprendimiento como una alternativa profesional.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Las vías para hacer accesible la información sobre los requisitos de acceso y criterios de admisión sobre el Programa de Doctorado a los estudiantes antes de su matriculación son las siguientes páginas web:

Página web oficial de la Universitat Politècnica de València:

<http://www.upv.es/entidades/SA/tercerciclo/392494normalc.html>,

Página web oficial de la Universitat de València:

<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html>

Página web propia de l Doctorado en Estadística y Optimización:

<http://www.estadisticayoptimizacion.com/>

Información sobre becas predoctorales:

<http://www.upv.es/entidades/CTT/info/522289normalc.html>

<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/masters-oficials/beques-ajudes-/universitat-valencia-1285847057799.html>

Información sobre ayudas de movilidad:

<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/movilidad.html>

El perfil de ingreso recomendado es haber cursado uno de los siguientes másteres:

- Máster Universitario en Planificación y Gestión de los Procesos Empresariales por la Universitat de València, de 90 créditos ECTS y docencia presencial.
- Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de Decisiones por la Universitat Politècnica de València, de 60 créditos ECTS y docencia presencial.
- Máster Universitario en Bioestadística por la Universitat de València, de 90 créditos ECTS y docencia presencial.
- Máster Universitario en Gestión de la Calidad (Especialidad en Producción) por la Universitat de València y la Universitat Jaume I de Castelló, de 60 créditos ECTS y docencia presencial.

Estos cuatro másteres se imparten en castellano. Además, se recomienda tener conocimientos de inglés a un nivel equivalente a B1.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El órgano competente para informar y proponer la admisión de alumnos al Programa será la Comisión Académica mixta del programa de Doctorado de acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado entre la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València. La Comisión Académica mixta del Programa de Doctorado estará formada paritariamente por miembros del programa de la Universitat de

València y de la Universitat Politècnica de València y estará presidida por el coordinador del programa de doctorado. Los miembros de la Universitat de València serán elegidos por el Consejo de Departamento de Estadística e Investigación Operativa, y los de la Universitat Politècnica de València serán elegidos por el Consejo de Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad.

REQUISITOS DE ACCESO:

Como requisito general de acceso deberán estar en alguno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

REQUISITOS/CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Como requisito específico:

- a) Deberán haber cursado alguno de los másteres detallados en el apartado 3.1. En caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines a éste.
- b) También podrán ser admitidos quienes hayan cursado otros estudios de máster, diferente a los señalados en el punto anterior, que sea considerado idóneo por la Comisión Académica mixta del Doctorado.
- c) Se exigirá la acreditación de la realización de un trabajo de investigación de al menos 6 créditos en temáticas afines a las de los másteres asociados al programa de doctorado.
- d) Será imprescindible adjuntar una propuesta de proyecto de Tesis Doctoral, avalada por escrito por al menos un profesor doctor de uno de los dos Departamentos (Estadística e Investigación Operativa de la Universitat de València y/o Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad de la Universitat Politècnica de València) comprometiéndose a tutelar, codirigir o dirigir la tesis.

Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al programa de doctorado siendo la Comisión Académica mixta del programa de doctorado la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.

Criterios de valoración:

- 1) El interés y la viabilidad del proyecto de Tesis presentado (20%)
- 2) El expediente académico y calificación de los estudios universitarios oficiales cursados, con especial hincapié en las materias relacionadas con la Estadística y la Optimización (20%)
- 3) Experiencia profesional relacionada con las áreas de la Estadística y la Optimización (20%)
- 4) Experiencia investigadora relacionada con las áreas de la Estadística y la Optimización (20%)

5) Resultado de la entrevista personal al candidato (20%)

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Universitat de València dispone de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que vela por el respeto al principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y que presta apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad. La “Carta de Servicios” de esta unidad (<http://upd.uv.es/index.php/cartaservicio.html>), informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios. En el caso de la Universitat Politècnica de València es la fundación CEDAT (http://cedat.webs.upv.es/que_atencion.php) la que desarrolla esta misión.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

ESTUDIANTES CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL

Los estudiantes podrán solicitar la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial. La Comisión Académica Mixta podrá autorizar a los estudiantes que lo soliciten la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial, siempre que existan circunstancias que lo justifiquen. La autorización puede producirse al inicio de los estudios y se revisará anualmente.

3.3 ESTUDIANTES		
El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Estadística y Optimización (RD 1393/2007)	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	13.0	3.0
Año 2	10.0	2.0
Año 3	6.0	2.0
Año 4	8.0	4.0
Año 5	13.0	5.0
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Cursos de formación de carácter transversal organizados por la Escuela de Doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación actividad formativa: Primera anualidad

Estas actividades de carácter transversal serán organizadas por la Escuela de Doctorado y están encaminadas a la obtención de competencias no específicas del Programa de Doctorado, comunes para todos los programas. Pueden ser, por ejemplo, cursos formativos sobre:

- técnicas de comunicación
- documentación
- gestión de proyectos
- idiomas
- redacción de trabajos de investigación, etc.
- empleabilidad

Estas actividades se contabilizarán por número de horas del curso, con un mínimo de 60 horas equivalentes. En el caso del Programa de Doctorado de Estadística y Optimización, se considera adecuado un máximo de 120 horas equivalentes por alumno en este tipo de actividades transversales.

Una vez admitido el doctorando en el Programa, se elaborará el Plan de investigación de este, en el que se detallarán los cursos que deberá realizar el doctorando de entre los ofertados por la Escuela de Doctorado. La Escuela de Doctorado, responsable de la organización de las actividades formativas transversales, establecerá los procedimientos de seguimiento relativos a las mismas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Escuela de Doctorado, responsable de la organización de las actividades formativas transversales, establecerá los procedimientos de seguimiento relativos a las mismas. Por su parte, la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo, tal y como establece la Normativa de los Estudios de Doctorado en la Universitat Politècnica de Valencia y en la Universitat de Valencia, la evaluación anual del documento de actividades del doctorando, generado en el momento de su matrícula, que deberá ser revisado regularmente por el tutor y el director. El doctorando aportará en su documento de actividades los justificantes de aprovechamiento de los cursos realizados en la Escuela de Doctorado. Asimismo, la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo la valoración final con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Escuela de Doctorado, responsable de ofertar este tipo de actividades transversales, facilitará en su caso la posibilidad de que el doctorando las pueda llevar a cabo en el marco de programas de movilidad, convocados por organismos o administraciones públicas, incluidos los de las propias universidades.

ACTIVIDAD: Estancias en centros de investigación o empresas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Nº horas: variable, según se indica a continuación

Detalle y planificación actividad formativa: Segunda y Tercera anualidad

Se fomentará que los doctorandos desarrollen su capacidad de trabajo en equipo en un entorno de colaboración con investigadores de otros centros de investigación.

La realización de estancias en centros de investigación de reconocido prestigio o, en su caso, empresas, se valorará del siguiente modo:

- * 40 horas por semana para estancias en centros extranjeros, con un máximo de 300 horas
- * 20 horas por semana para estancias en centros nacionales, con un máximo de 150 horas

Esta actividad formativa garantiza que el doctorando haya adquirido la mayor parte de las competencias básicas descritas en la sección 2 de esta memoria, en particular las relativas al trabajo en equipo, así como fomenta la adquisición de las capacidades, destrezas y competencias específicas descritas en dicha sección.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo, tal y como establece la Normativa de los Estudios de Doctorado en la Universitat Politècnica de Valencia y en la Universitat de Valencia, la evaluación anual del documento de actividades del doctorando, generado en el momento de su matrícula, que deberá ser revisado regularmente por el tutor y el director.

El documento de actividades del doctorando incluirá un apartado donde se describa la colaboración con otros grupos de investigación, estancias realizadas y resultados obtenidos, en su caso. El alumno deberá adjuntar un informe firmado por el responsable de la estancia en la entidad colaboradora.

Asimismo, la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo la valoración final con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

La Comisión Académica podrá incorporar, si lo considera necesario, mecanismos adicionales de control de las actividades específicas del programa de doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Programa de Doctorado en Estadística y Optimización facilitará y potenciará el acceso de los doctorandos a programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas, incluidos los de las propias universidades.

Asimismo, en el ámbito de las colaboraciones ya existentes de los equipos de investigación participantes en el Programa o de los acuerdos puntuales que el Programa pueda establecer con otras instituciones, organismos o empresas (regulados a través de los correspondientes convenios de colaboración), se potenciará la realización de estancias de los doctorandos en centros de investigación o empresas.

ACTIVIDAD: Publicaciones indexadas en el JCR (en revistas o actas de congresos) correspondientes a su tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

200

DESCRIPCIÓN	
<p>• Detalle y planificación actividad formativa: Segunda y Tercera anualidad</p> <p>Entre las competencias a adquirir por el doctorando, se aconseja que, con carácter previo a la presentación de su tesis, sea capaz de elaborar una contribución escrita, original y significativa para la investigación en el área de la Estadística y Optimización, y que sea reconocida como tal por la comunidad científica.</p> <p>En particular, la publicación de resultados de investigación en revistas indexadas es una de las actividades formativas que se considera de mayor peso para un doctorando en el ámbito de la Estadística y la Optimización. Se ha establecido una valoración de 200 horas equivalentes por cada publicación en revista indexada en el JCR, con un máximo de 400 horas en la valoración total de esta actividad.</p> <p>Esta actividad formativa garantiza que el doctorando haya adquirido la mayor parte de las competencias básicas descritas en la sección 2 de esta memoria, así como fomenta la adquisición de las capacidades, destrezas y competencias específicas descritas en dicha sección.</p>	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>La Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo, tal y como establece la Normativa de los Estudios de Doctorado en la Universitat Politècnica de València y en la Universitat de València la evaluación anual del documento de actividades del doctorando, generado en el momento de su matrícula, que deberá ser revisado regularmente por el tutor y el director.</p> <p>Asimismo, la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo la valoración final con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.</p> <p>Con respecto a esta actividad, en el último informe anual previo a la lectura de la tesis se requerirá que el doctorando presente ante la Comisión Académica Mixta la contribución escrita en su formato definitivo de publicación si ya ha aparecido o justificante de estar aceptada para su publicación.</p> <p>La Comisión Académica podrá incorporar, si lo considera necesario, mecanismos adicionales de control de las actividades específicas del programa de doctorado.</p>	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
<p>El Programa de Doctorado en Estadística y Optimización facilitará y potenciará la publicación de trabajos de investigación conjuntos en revistas indexadas, en el ámbito de las colaboraciones ya existentes de los equipos de investigación participantes en el Programa o de los acuerdos puntuales con otras instituciones que el Programa pueda establecer en un futuro, promoviendo asimismo el acceso de los doctorandos a programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas, incluidos los de las propias universidades.</p>	
ACTIVIDAD: Publicaciones en revistas no indexadas en el JCR de reconocido prestigio, a criterio de la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado, correspondientes a su tesis doctoral	
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	100
DESCRIPCIÓN	
<p>Detalle y planificación actividad formativa: Segunda y Tercera anualidad</p>	

La publicación de resultados de investigación en revistas no indexadas en el JCR de reconocido prestigio en el ámbito de la Estadística y la Optimización, a criterio de la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado, se considera una actividad altamente valorable. Para el Programa de Doctorado en Estadística y Optimización, se ha establecido que la valoración de la publicación de resultados de investigación en revistas de reconocido prestigio en el ámbito de la Estadística y la Optimización, sea de 100 horas equivalentes por cada publicación, con un máximo de 200 horas. Será la Comisión Académica Mixta del Programa quien establezca el criterio para que una publicación sea considerada en este apartado.

Esta actividad formativa garantiza que el doctorando haya adquirido la mayor parte de las competencias básicas descritas en la sección 2 de esta memoria, así como fomenta la adquisición de las capacidades, destrezas y competencias específicas descritas en dicha sección.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo, tal y como establece la Normativa de los Estudios de Doctorado en la Universitat Politècnica de Valencia y en la Universitat de Valencia, la evaluación anual del documento de actividades del doctorando, generado en el momento de su matrícula, que deberá ser revisado regularmente por el tutor y el director.

Asimismo, la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo la valoración final con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

Con respecto a esta actividad, en el último informe anual previo a la lectura de la tesis se requerirá que el doctorando presente ante la Comisión científica la contribución escrita en su formato definitivo de publicación si ya ha aparecido o justificante de estar aceptada para su publicación.

La Comisión Académica podrá incorporar, si lo considera necesario, mecanismos adicionales de control de las actividades específicas del programa de doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Programa de Doctorado en Estadística y Optimización facilitará y potenciará la publicación de trabajos de investigación conjuntos, en el ámbito de las colaboraciones ya existentes de los equipos de investigación participantes en el Programa o de los acuerdos puntuales con otras instituciones que el Programa pueda establecer en un futuro, promoviendo asimismo el acceso de los doctorandos a programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas, incluidos los de las propias universidades

ACTIVIDAD: Publicaciones en libros (completos o capítulos) con ISBN, correspondientes a su tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación actividad formativa: Segunda y Tercera anualidad

Para el Programa de Doctorado en Estadística y Optimización se ha establecido que la valoración de la publicación de resultados de investigación en libros con ISBN (completos o capítulos) sea de 100 horas equivalentes por cada capítulo publicado, con un máximo de 200 horas. Será la Comisión Académica Mixta del Programa quien establezca el criterio para que una publicación en libro sea considerada en este apartado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo, tal y como establece la Normativa de los Estudios de Doctorado en la Universitat Politècnica de Valencia y en la Universitat de Valencia, la evaluación anual del documento de actividades del doctorando, generado en el momento de su matrícula, que deberá ser revisado regularmente por el tutor y el director.

Asimismo, la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo la valoración final con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

Con respecto a esta actividad, en el último informe anual previo a la lectura de la tesis se requerirá que el doctorando presente ante la Comisión científica la contribución escrita en su formato definitivo de publicación si ya ha aparecido o justificante de estar aceptada para su publicación.

La Comisión Académica podrá incorporar, si lo considera necesario, mecanismos adicionales de control de las actividades específicas del programa de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Programa de Doctorado en Estadística y Optimización facilitará y potenciará la publicación de trabajos de investigación conjuntos, en el ámbito de las colaboraciones ya existentes de los equipos de investigación participantes en el Programa o de los acuerdos puntuales con otras instituciones que el Programa pueda establecer en un futuro, promoviendo asimismo el acceso de los doctorandos a programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas, incluidos los de las propias universidades.

ACTIVIDAD: Contribuciones en Congresos, correspondientes a su tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	80
DESCRIPCIÓN		
<p>Detalle y planificación actividad formativa: Segunda y tercera anualidad</p> <p>Es muy recomendable que, previamente a la presentación de la tesis doctoral, el doctorando sea capaz de haber presentado una ponencia original y significativa para la investigación en el área de la Estadística y la Optimización. También se considerará la presentación de resultados mediante pósteres.</p> <p>Para el Programa de Doctorado en Estadística y Optimización se ha establecido que la valoración de este tipo de actividades sea la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 50 horas equivalentes por cada contribución en Congreso Internacional, * 30 horas equivalentes por cada contribución en Congreso Nacional, <p>con un máximo de 100 horas en este apartado.</p> <p><small>Esta actividad formativa garantiza que el doctorando haya adquirido la mayor parte de las competencias básicas descritas en la sección 2 de esta memoria, así como fomenta la adquisición de las capacidades, destrezas y competencias específicas descritas en dicha sección.</small></p>		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo, tal y como establece la Normativa de los Estudios de Doctorado en la Universitat Politècnica de Valencia y en la Universitat de

Valencia, la evaluación anual del documento de actividades del doctorando, generado en el momento de su matrícula, que deberá ser revisado regularmente por el tutor y el director.

El documento de actividades incluirá las contribuciones a congresos realizadas por el doctorando para su evaluación anual. El alumno deberá aportar los justificantes de asistencia y presentación de la contribución.

Asimismo, la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo la valoración final con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

La Comisión Académica podrá incorporar, si lo considera necesario, mecanismos adicionales de control de las actividades específicas del programa de doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Programa de Doctorado en Estadística y Optimización facilitará y potenciará la publicación de trabajos de investigación conjuntos, en el ámbito de las colaboraciones ya existentes de los equipos de investigación participantes en el Programa o de los acuerdos puntuales con otras instituciones que el Programa pueda establecer en un futuro, promoviendo asimismo el acceso de los doctorandos a programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas, incluidos los de las propias universidades.

ACTIVIDAD: Participación activa en proyectos de I+D competitivos o contratos de investigación con empresas, en el desarrollo de su tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Nº horas: variable según se indica a continuación

Detalle y planificación actividad formativa: Segunda y Tercera anualidad

El Programa de Doctorado en Estadística y Optimización considera como una actividad recomendable la participación activa de los doctorandos en proyectos de I+D o contratos de investigación con empresas, en el desarrollo de la tesis doctoral.

Se ha establecido que la valoración de este tipo de actividades sea la siguiente:

- * 30 horas equivalentes por participación a tiempo parcial en proyecto no competitivo
- * 50 horas equivalentes por participación a tiempo completo en proyecto no competitivo
- * 60 horas equivalentes por participación a tiempo parcial en proyecto competitivo
- * 100 horas equivalentes por participación a tiempo completo en proyecto competitivo

La valoración máxima de este apartado es de 100 horas equivalentes.

Esta actividad formativa garantiza que el doctorando haya adquirido la mayor parte de las competencias básicas descritas en la sección 2 de esta memoria, en particular las relativas a trabajo en equipo, así como fomenta la adquisición de las capacidades, destrezas y competencias específicas descritas en dicha sección

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo, tal y como establece la Normativa de los Estudios de Doctorado en la Universitat Politècnica de Valencia y en la Universitat de

Valencia, la evaluación anual del documento de actividades del doctorando, generado en el momento de su matrícula, que deberá ser revisado regularmente por el tutor y el director.

Asimismo, la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo la valoración final con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

En caso de ser necesario, el responsable de proyecto deberá certificar, aportando la documentación necesaria, la participación del alumno en el proyecto.

La Comisión Académica podrá incorporar, si lo considera necesario, mecanismos adicionales de control de las actividades específicas del programa de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Programa de Doctorado en Estadística y Optimización facilitará la participación de los doctorandos en proyectos de investigación competitivos con miembros externos, promoviendo la movilidad de los doctorandos en ese marco.

ACTIVIDAD: : Asistencia a cursos (jornadas, seminarios, tutoriales, congresos, escuelas de verano, ...), de interés para su formación, a criterio de la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

100

DESCRIPCIÓN

Nº horas: variable, según se indica a continuación

Detalle y planificación actividad formativa: Primera, Segunda y Tercera anualidad

La asistencia a cursos (jornadas, seminarios, tutoriales, congresos, escuelas de verano, ...), de interés para la formación del doctorando, a criterio de la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado, se valorará según el número de horas del curso, con un máximo de 100 para el apartado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo, tal y como establece la Normativa de los Estudios de Doctorado en la Universitat Politècnica de Valencia y en la Universitat de Valencia, la evaluación anual del documento de actividades del doctorando, generado en el momento de su matrícula, que deberá ser revisado regularmente por el tutor y el director.

El doctorando aportará en su documento de actividades los justificantes de aprovechamiento de los cursos y seminarios realizados, con indicación del número total de horas del mismo. En caso de que el evento no tenga cuantificado el número de horas será la Comisión Académica la que decida la equivalencia en horas del mismo.

Asimismo, la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado llevará a cabo la valoración final con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

La Comisión Académica podrá incorporar, si lo considera necesario, mecanismos adicionales de control de las actividades específicas del programa de doctorado

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Programa de Doctorado en Estadística y Optimización facilitará y potenciará la asistencia de los doctorandos a cursos, jornadas y seminarios realizados en otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, promoviendo el acceso de los doctorandos a programas de movilidad establecidos para tal fin, convocados por organismos o administraciones públicas, incluidos los de las propias universidades

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Respecto a la supervisión de tesis, los alumnos estarán sujetos a la normativa establecida en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Asimismo, puesto que el Programa de Doctorado en Estadística y Optimización es un programa interuniversitario, el correspondiente convenio de cooperación regulará las condiciones específicas de la matrícula y supervisión del doctorando. En este sentido, el convenio vigente en la actualidad establece que el alumno estará vinculado, a efectos académicos y administrativos, a la Universidad en la que se haya matriculado, y en su condición de alumno de Doctorado le será de aplicación toda la normativa vigente en la misma.

La Universitat de València, universidad coordinadora del Programa en Estadística y Optimización, ha establecido en su reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València (aprobado por Consell de Govern 29/11/2011), los aspectos relativos a la supervisión y seguimiento del doctorando y a la dirección de tesis, en su artículo 16:

- “1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios.
2. Una tesis doctoral puede ser codirigida como máximo por tres doctores o doctoras que reúnan las condiciones anteriores, previa autorización de la comisión académica en los supuestos de interdisciplinariedad temática o programas desarrollados en colaboración con otras Universidades del Estado o internacionales.
3. Ningún doctor o doctora de la Universitat de València podrá dirigir o codirigir más de 10 tesis simultáneamente.
4. El director o directora podrá renunciar a la dirección, mediante escrito motivado presentado a la Comisión académica del programa de doctorado, que resolverá la solicitud y procederá al nombramiento de otro director o directora para continuar el doctorado.
5. La comisión académica podrá modificar, con audiencia del doctorando o doctoranda y siempre que concurren razones justificadas, el nombramiento del director o directora de tesis doctoral en cualquier momento de la realización de la tesis.
6. La normativa de la Universitat que regule la actividad del profesorado establecerá la equivalencia en créditos de la tutorización y de la dirección de tesis doctorales.

Asimismo establece en su artículo 20 que “la Universitat de València podrá formalizar convenios con universidades extranjeras para la realización de tesis doctorales en régimen de co -tutela. En este caso los doctorandos y doctorandas realizarán sus trabajos de la tesis bajo el control y la responsabilidad de al menos un director o directora de tesis de cada una de las Universidades firmantes del convenio”.

La Universitat Politècnica de Valencia ha establecido en su Normativa de los Estudios de Doctorado adaptada al RD 99/2011, aprobada por Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2011, los aspectos relativos a la supervisión y seguimiento del doctorando y a la dirección de tesis, en sus artículos 9 y 10, respectivamente. Esta normativa, así como el R.D. 99/2011 pueden encontrarse en el siguiente enlace:

http://www.upv.es/contenidos/PO/menu_772287c.html

La Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado, encargada de la asignación de tutor y director de tesis al doctorando, velará por la existencia de buenas prácticas en dichas labores de supervisión y dirección para asegurar que el estudiante adquiere las competencias definidas en el programa de doctorado. Esta Comisión fomentará la dirección de tesis doctorales por parte de los profesores/investigadores de las estructuras de investigación participantes en el programa, atendiendo a las preferencias manifestadas por los alumnos sobre las líneas de investigación en las que desarrollar su tesis, la igualdad de oportunidades entre los investigadores y la disponibilidad de los mismos. Las labores de tutorización del doctorando y de dirección de tesis serán reconocidas como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, tal y como se especifica en el apartado 6.2.

Asimismo, la Comisión facilitará la supervisión múltiple en aquellos casos justificados académicamente, como pueden ser co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, o la co-tutela de tesis en líneas de investigación interdisciplinarias. Siguiendo la línea ya iniciada actualmente en el Programa de Doctorado en Estadística y Optimización, se impulsará la colaboración con otras universidades y centros de investigación internacionales en el ámbito del doctorado, favoreciendo la co-dirección de tesis por parte de expertos externos de reconocido prestigio.

Por otra parte, se promoverá la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis. Esta presencia viene siendo ya garantizada por la normativa existente en las dos universidades sobre los requisitos para la defensa y presentación de la tesis doctoral. Como medida de control, los evaluadores externos deben ser valorados y aceptados por una Comisión de la universidad donde el doctorando se haya matriculado, y no tan solo del Programa. Asimismo, la regulación existente sobre composición de tribunales de tesis garantiza la participación de miembros externos.

En el caso del Programa de Doctorado en Estadística y Optimización, estos evaluadores externos y miembros de tribunales de tesis han sido en muchos casos investigadores internacionales de reconocido prestigio, por lo que se pretende seguir en esa línea de internacionalización.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Respecto al seguimiento del doctorado, los alumnos estarán sujetos a la normativa establecida en el artículo 11 del RD 99/2011 que establece las directrices para el seguimiento y supervisión del doctorando. Estas directrices han sido desarrolladas de manera específica por cada universidad en normativas de estudios de doctorado. El texto del RD 99/2011 y las normativas de cada universidad pueden encontrarse en los siguientes enlaces:

http://www.upv.es/contenidos/PO/menu_772287c.html

<http://www.uv.es/=sgeneral/Reglamentacio/Doc/Doctorat/E9.pdf>

A continuación se resaltan los aspectos más interesantes de dichas normativas en relación con el seguimiento del doctorando:

- La admisión a un programa de doctorado implicará la asignación al doctorando de un tutor perteneciente a la universidad en la que se matricule, al que corresponderá velar por la adecuada interacción del doctorando con la comisión académica del programa, hasta que se le asigne el director.
- La comisión académica del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral, que podrá coincidir o no con el tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero con independencia de la universidad o institución en que preste sus servicios.
- Tanto el tutor como el director de tesis serán doctores con experiencia investigadora acreditada, que será garantizada por la comisión académica del programa.
- El director de tesis doctoral es el máximo responsable de la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, responsabilizándose de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Respecto de los criterios utilizados por la Comisión Académica Mixta del Programa en Estadística y Optimización para la asignación de tutor y director se destaca:

- 1) Integración del doctorando en grupos de investigación consolidados, favoreciendo la co-dirección por investigadores noveles.
- 2) Integración del doctorando en grupos con proyectos competitivos con financiación.

3) Número de doctorandos que cada director y tutor potencial tiene en el momento de la asignación.

Respecto a la valoración anual del plan de investigación las normativas establecen:

- Antes de la finalización del primer año, el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlos. Dicho plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y deberá estar avalado por el tutor y el director.

- El Plan de Investigación será valorado por la comisión académica teniendo en cuenta los informes anuales del tutor y director de tesis. Dichos informes anuales deberán incluir al menos una descripción y valoración de la metodología utilizada, planificación temporal y grado de consecución de los objetivos, plan de contingencia ante posibles desviaciones del Plan de Investigación y posibles mejoras de este. La Comisión Académica emitirá evaluación positiva, evaluación positiva con mejoras debidamente motivadas del Plan de Investigación o evaluación negativa debidamente motivada. En este último caso se realizará lo indicado en el punto 7 del artículo 11 del RD 99/2011: “En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa”.

- Cuando el coordinador del programa, o algún miembro de la comisión académica, sea a su vez tutor o director de tesis del doctorando cuyo plan haya de ser evaluado, la comisión académica efectuará la valoración con su abstención.

Respecto al control del documento de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos las normativas establecen:

- El tutor y el director de tesis revisarán regularmente el documento de actividades personalizado del doctorando, generado en el momento de su matrícula, tal como establece el punto 5 del artículo 11 del RD 99/2011, en el que se llevará a cabo el registro individualizado de control del plan de investigación y actividades desarrolladas por este. El documento de actividades de todos los alumnos será evaluado anualmente por la comisión académica del programa.

- Las funciones de supervisión de los doctorandos por parte del tutor y director y la comisión académica se plasmarán en un compromiso documental, establecido por la Universidad, firmado por el coordinador del programa de doctorado, en nombre de la Universidad, el doctorando, su tutor y su director. Este documento será firmado en un plazo máximo de seis meses desde la admisión del doctorando al programa.

- Las Escuelas de Doctorado establecerán los mecanismos de evaluación y seguimiento anteriormente indicados y los procedimientos previstos en casos de conflicto.

Por otro lado, la Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado en Estadística y Optimización ha establecido para cada actividad formativa un mecanismo de control y certificación tal y como se ha especificado en el apartado 4.

La Comisión Académica Mixta del Programa de Doctorado en Estadística y Optimización promoverá y facilitará las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, avalando su acceso a las convocatorias públicas para la obtención de financiación. La actividad formativa número 2 del apartado 4 establece la previsión de realización de estancias de todos los doctorandos a tiempo completo.

Se impulsará la co-dirección de tesis por parte de investigadores de reconocido prestigio en las áreas de investigación del programa, tarea ya iniciada en el programa de doctorado previo. Asimismo, se fomentará la realización de tesis doctorales en régimen de co-tutela, suscribiendo nuevos convenios con universidades extranjeras, además de los ya existentes.

Respecto a la mención europea o internacional del doctorado, siguiendo la trayectoria ya iniciada, se aspira a aumentar el número de doctorandos que presentan su tesis en esta modalidad.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Para poder presentar la tesis, los doctorandos han de tener reconocidas al menos 600 horas equivalentes entre las diferentes Actividades Formativas del programa que aparecen detalladas en el Apartado 4 de esta memoria, de las cuales al menos 60 (el 10%) serán de carácter transversal (actividad 1), y el resto de carácter específico (actividades de la 2 a la 8). En este sentido todas las actividades específicas son optativas, pudiendo elegir el doctorando junto con su tutor y director las actividades a realizar siempre que se alcance el mínimo de 600 horas equivalentes.

El RD 99/11 regula de forma genérica los aspectos relativos a las características de la tesis doctoral, su evaluación y defensa en los artículos 13 y 14, respectivamente. Asimismo, en el artículo 15 se establecen los requisitos para la obtención de la Mención Internacional del título de doctor.

Puesto que el Programa de Doctorado en Estadística y Optimización es un programa interuniversitario cada universidad ha desarrollado normativas específicas de lectura de tesis cuyo texto completo puede consultarse en los enlaces:

http://alumnat.upv.es/dir/docu/sgimg/auximg48896_1_18.pdf

<http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/Reglamento%20Deposito.pdf>

Presentamos a continuación los aspectos más relevantes de la normativa de la Universitat Politècnica de València:

Aspectos más destacados sobre la tesis doctoral:

- Garantía de calidad de la tesis doctoral:

a) Con el fin de garantizar la calidad de la tesis, y con carácter previo a la presentación de la misma, la comisión académica del programa remitirá a la Escuela de Doctorado de la universidad, para su estudio y designación, una propuesta de evaluadores externos compuesta por una lista de seis candidatos, que serán todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada y reconocidos especialistas en el tema de la tesis. No serán considerados a estos efectos los doctores que sean miembros de la Universidad, o de otros centros de investigación que puedan tener relación con la realización o desarrollo de la tesis doctoral correspondiente.

b) No serán aceptados como evaluadores quienes figuren como coautores de las publicaciones derivadas de la tesis.

c) Junto con la propuesta de evaluadores, se acompañará el currículum vitae de los mismos y, cuando no sea evidente, justificación de la afinidad de los especialistas con el tema de la tesis doctoral.

d) La Escuela de Doctorado designará, de entre los candidatos propuestos, a tres evaluadores externos, pudiendo no obstante designar, en su caso, evaluadores externos distintos a los propuestos. Esta designación se comunicará a la comisión académica del programa.

e) La comisión académica del programa, a través de la Escuela de Doctorado, hará llegar a los evaluadores externos un ejemplar del borrador de la tesis doctoral, el currículum vitae del doctorando, la hoja de actividades del doctorando y el modelo de informe que estos deben cumplimentar.

f) En un plazo máximo de 30 días, los evaluadores externos deberán remitir a la comisión académica el informe correspondiente, dando esta traslado al doctorando y director de la tesis de las observaciones realizadas

- Características y formato de la tesis doctoral :

a) Será aceptada la presentación de tesis doctorales cuya memoria incluya directamente artículos indexados en reconocidas revistas u otras publicaciones científicas internacionales, cuyo autor destacado sea el doctorando.

- b) Se posibilita la presentación de la tesis doctoral en formato y encuadernación provisional, debiendo procederse a su sustitución por el ejemplar definitivo una vez efectuada la defensa de esta.
- c) Las dimensiones físicas de las tesis doctorales serán de 24 cm x 17 cm, siempre que la naturaleza del trabajo de tesis doctoral lo permita.
- d) La Escuela de Doctorado, en cuanto los medios informáticos lo permitan, podrá autorizar el depósito de las tesis doctorales en formato electrónico.
- e) Aquellas tesis doctorales que opten por la incorporación de artículos (compendio de publicaciones) deberán adjuntar el documento de aceptación de los coautores para que el doctorando presente el trabajo como tesis y la renuncia expresa de estos a presentarlo como parte de otra tesis doctoral. Deben ajustarse a la siguiente estructura:

1. Introducción /objetivos
2. Capítulos correspondiente a los artículos adaptados al formato de la tesis
3. Discusión general de los resultados
4. Conclusiones

No se aceptará para los capítulos correspondientes a los artículos publicados el formato original de la publicación para evitar posibles problemas de copyright.

- f) La portada de la tesis ha de incorporar en todo caso:

1. El escudo de la Universidad.
2. Título de la tesis.
3. Nombre del autor.
4. Director/es de la tesis.
5. Mes y año.

- Depósito, y garantía de publicidad de la tesis doctoral :

- a) Sobre la base de los informes favorables emitidos por los evaluadores externos y la conformidad del director de la tesis, la comisión académica del Programa autorizará al doctorando para efectuar el depósito de la tesis en la fase de exposición pública.

- b) Para efectuar el depósito para la exposición pública de la tesis, el doctorando presentará en el Servicio de Alumnado la siguiente documentación: 1) Un ejemplar de la tesis doctoral que contendrá un resumen de la tesis en inglés, español y valenciano, con independencia del idioma en que haya sido redactada la misma. 2) Justificante del abono de las tasas establecidas.
- c) Se dará conocimiento de la exposición pública de las tesis doctorales a los centros universitarios, departamentos e institutos universitarios, con objeto de que, durante el período de exposición pública, los doctores que así lo consideren puedan remitir a la Escuela de Doctorado observaciones sobre su contenido.
- d) El plazo de exposición pública de la tesis será de 10 días hábiles previos a la defensa de la tesis, excepto los sábados, el mes de agosto y los periodos no lectivos de Navidad y Semana Santa, durante el cual se pueden presentar observaciones en el registro de la universidad.
- e) Las observaciones presentadas serán objeto de estudio por la Escuela de Doctorado, que decidirá si las mismas son motivo para la interrupción del proceso. En el supuesto de que no se autorice la defensa de la tesis doctoral, la Escuela de Doctorado debe notificar el acuerdo en el plazo máximo de diez días naturales junto con un informe motivado, al doctorando, al director de la tesis y a la comisión académica del programa de doctorado en el que se encuadre la tesis doctoral. El doctorando puede presentar las alegaciones que considere convenientes ante la Escuela de Doctorado en cualquier momento del procedimiento de autorización o denegación de defensa de la tesis doctoral. Contra los acuerdos de la Escuela de Doctorado se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el rector.
- f) Como dispone el artículo 13.2 del R.D. 99/2011 de 28 de enero, la Universidad establece que el plazo máximo a transcurrir desde el depósito de la tesis doctoral hasta su defensa no podrá ser superior a un año. Sobrepasado dicho plazo se deberá iniciar de nuevo el proceso de autorización y depósito de la tesis.
- g) En caso de que la tesis doctoral opte a la Mención Internacional en el título de Doctor, y atendiendo a lo establecido en el punto 1.b del artículo 15 del Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, se remitirá por parte de la comisión académica del programa la autorización de presentación de la tesis con la constancia del cumplimiento de los requisitos que posibilitan la obtención de dicha distinción.
- h) El plazo transcurrido desde que se efectúe el depósito de la tesis doctoral hasta su defensa no podrá ser superior a un año, en base a lo dispuesto en el artículo 13.2 del R.D. 99/2011, de 28 de enero. Superado este plazo, se deberá reiniciar el proceso de autorización y depósito de la tesis.
- i) Todos los aspectos relativos a la defensa y evaluación de la tesis doctoral que dicta el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, tal como se establece en su disposición transitoria primera, resultan igualmente de aplicación a partir del 10 de febrero de 2012, a quienes hayan iniciado estudios de doctorado con anterioridad a la entrada en vigor del mismo.

- Idioma de desarrollo y defensa de la tesis doctoral :

La tesis doctoral será redactada, y en su caso, defendida en castellano, en valenciano, o en alguno de los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. En este último caso deberá aportarse preceptivamente el informe favorable del director de la tesis y la conformidad de la comisión académica del programa de doctorado.

- Tesis doctorales que estén sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento :

a) Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y cuando concurren circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa como pueden ser, entre otras, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, el doctorando solicitará a la Escuela de Doctorado la no publicidad de los aspectos que se consideren objeto de protección, tanto en el proceso de exposición pública y evaluación previa como en el de la defensa pública de la tesis.

b) La solicitud solo se aceptará cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia.

c) La Escuela de Doctorado resolverá acerca de la mencionada solicitud notificando el acuerdo al doctorando, al director y tutor de la tesis y a la comisión académica del programa.

d) La aceptación de la solicitud de publicidad restringida por parte de la Escuela de Doctorado, contemplará los siguientes aspectos: Los evaluadores externos y miembros del tribunal de tesis deberán firmar los acuerdos de confidencialidad pertinentes. Durante el periodo de exposición pública, la tesis doctoral podrá ser revisada en los términos en que expresamente determine la Escuela de Doctorado. El acto público de defensa será restringido en las partes acogidas al acuerdo de confidencialidad. La difusión de los archivos electrónicos de los repositorios institucionales, así como del Ministerio, serán inhibidas durante el tiempo necesario para su protección.

Aspectos más destacados sobre evaluación y defensa de la tesis doctoral:

- Tribunal evaluador:

a) Transcurrido el período de exposición pública de la tesis doctoral, la comisión académica del programa remitirá a la Escuela de Doctorado para su designación, propuesta de tribunal evaluador de la tesis, incluyendo el currículum vitae completo de los miembros propuestos, los informes emitidos por los evaluadores externos y la documentación que pueda haberse generado como consecuencia de dichos informes.

b) La propuesta de tribunal se ajustará a lo siguiente:

1. El tribunal evaluador de la tesis estará compuesto por un total de cinco miembros titulares y dos miembros suplentes, todos ellos doctores y con experiencia investigadora acreditada. Como máximo dos podrán pertenecer a las Universidades o instituciones colaboradoras en el programa de doctorado o la Escuela de Doctorado.
2. Podrán formar parte del tribunal igualmente, quienes hubieran sido designados evaluadores externos de la tesis doctoral correspondiente.
3. La propuesta concretará los cargos de presidente y secretario del tribunal, respectivamente.
4. La designación de presidente requerirá la condición de haber dirigido al menos una tesis doctoral.
5. No podrá(n) formar parte del tribunal el (los) director(es) de la tesis correspondiente.

c) En el caso de tesis acogidas a convenios de co-tutela y que, por estar así acordado en el convenio correspondiente, el acto de defensa se efectúe fuera de la Universidad, la Escuela de Doctorado podrá autorizar extraordinariamente que la composición del tribunal sea distinta de la anteriormente señalada.

d) Atendiendo a la citada propuesta, así como a la documentación indicada, la Escuela de Doctorado procederá, en su caso, a la designación de los miembros del tribunal y a la autorización de la defensa de la tesis.

e) La Escuela de Doctorado podrá designar, si lo considera oportuno, a otros doctores distintos de los propuestos.

f) En caso de renuncia por causa justificada de un miembro del tribunal titular, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente. Si la renuncia corresponde al presidente del tribunal, será necesaria nueva propuesta de designación de presidente por parte de la comisión académica del programa a la Escuela de Doctorado.

g) La comisión académica del programa, a través de la Escuela de Doctorado, hará llegar a cada uno de los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral correspondiente, en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de su designación.

-Defensa de la tesis

a) La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública, previa convocatoria efectuada por el presidente del tribunal con al menos 10 días (naturales) de antelación a la celebración de la misma, y de la que se dará publicidad, con idéntica antelación y por los medios que se habiliten para ello, en la página web de la Universidad.

- b) El acto de defensa consistirá en la exposición y defensa por el doctorando, ante los miembros del tribunal, del trabajo de investigación elaborado. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
- c) Cuando se trate de tesis doctorales en las que se cumplan las condiciones fijadas para obtener la mención “Doctor internacional” en el título, la defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.
- d) El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, que constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
- e) Se considerará constituido el tribunal evaluador de la tesis cuando todos sus miembros hayan aceptado formar parte del mismo. En caso de que concurran circunstancias sobrevenidas de carácter excepcional, y siempre que el presidente y secretario del mismo estén presentes durante la defensa de la tesis, podrá llevarse a cabo esta con la presencia de un mínimo de cuatro miembros. Esta circunstancia deberá hacerse constar expresamente en el acta de defensa, así como la imposibilidad de la sustitución del miembro titular por alguno de los suplentes.

Los restantes artículos abordan las cuestiones sobre calificación de la tesis, mención internacional en título de doctor e inclusión de las tesis en bases de datos, así como regulación de las tesis doctorales en régimen de co -tutela.

Presentamos a continuación los aspectos más relevantes la normativa de la Universitat de València:

Depósito de la Tesis Doctoral:

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y después del informe favorable de los directores o directoras y del tutor o tutora de tesis (si hubiera), el doctorando o doctoranda deberá solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado la autorización para depositarla en un plazo no superior a 3 cursos académicos, a contar desde la admisión al programa de doctorado, si la tesis es a tiempo completo, o de cinco años, si la tesis es a tiempo parcial.
2. Si transcurridos los años correspondientes, el doctorando o doctoranda no ha presentado la solicitud de depósito de tesis, la persona interesada puede solicitar a la Comisión Académica de Doctorado la prórroga de un año en el caso de dedicación completa, que se puede ampliar por un año más en casos excepcionales, o de dos años en casos de dedicación a tiempo parcial, prorrogable excepcionalmente por un año más.

A efectos de este cómputo no se computarán las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

3. El doctorando o doctoranda puede solicitar la baja temporal en el programa por un período máximo de un año, prorrogable por un año más. Esta solicitud deberá dirigirse a la comisión académica responsable del programa de doctorado.

4. La tesis doctoral deberá ajustarse a la siguiente estructura:

- Introducción General
- Metodología
- Resultados y desarrollo argumental
- Conclusiones finales
- Bibliografía

Asimismo, deberá cumplir con el resto de requisitos formales que puedan establecerse por la Universitat de València.

5. En la portada o en la primera hoja deberá constar, como mínimo, la siguiente información:

- Escudo de la Universitat de València
- Denominación de los estudios de doctorado
- Título de la tesis
- Nombre y apellidos del doctorando o doctoranda
- Nombre y apellido de los directores o directores de tesis y del tutor o tutora, si hubiera

6. La solicitud de depósito deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Original o copia compulsada del informe favorable de los directores o directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o tutora, si hubiera
- b) Un ejemplar definitivo de la tesis, firmado por el doctorando o doctoranda
- c) Una relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género.

d) Un ejemplar digital de la tesis doctoral y del currículum del doctorando o doctoranda en formato pdf o similar.

e) Los documentos complementarios que establece esta normativa para tesis presentadas como compendio de publicaciones, tesis redactadas en lenguas diferentes a las oficiales de la Universitat de València, mención internacional de doctor y cotutela de tesis doctoral.

7. En el caso de que la comisión académica del programa de doctorado correspondiente observara que la solicitud no reúne los requisitos o faltara documentación, requerirá al doctorando o doctoranda para que en el plazo de diez días subsane la solicitud y aporte los documentos que procedan, indicando que si no lo hiciera, se entenderá por desistido en su petición, de acuerdo con resolución dictada al efecto

8. La Comisión Académica del Programa de doctorado recabará el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universitat de València. El acuerdo de la comisión se deberá de notificar al doctorando o doctoranda y a la secretaría del órgano responsable del Programa de Doctorado.

9. En caso de resolución favorable, el secretario/a del órgano responsable del programa de doctorado debe de remitir toda la documentación a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis

10. En el plazo máximo de 5 días, a contar desde la comunicación de la autorización para depositar la tesis doctoral, el doctorando o doctoranda deberá comunicar a la secretaría del centro correspondiente el depósito de la tesis para la publicación en el tablón de anuncios del centro y en la web de la Universitat

11. El ejemplar autorizado de la tesis debe quedar depositado en la secretaría responsable de la gestión del expediente del doctorando o doctoranda, por un periodo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del depósito en la web. Durante el periodo de depósito, cualquier doctor puede examinar la tesis y formular por escrito las consideraciones que considere oportunas sobre su contenido a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis.

Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones:

1. Se puede presentar en la Universitat de València una tesis doctoral como compendio de publicaciones, siempre que se tengan en cuenta los requisitos siguientes:

a) El doctorando o doctoranda debe presentar un mínimo de 3 artículos y debe ser el primer autor de todos los trabajos que presente. En caso contrario, deberá justificar su lugar de autoría.

b) La tesis debe incluir una amplia introducción general, que presente los trabajos compendiados, justifique la temática y explique la aportación original del autor.

c) La tesis debe incluir un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.

d) Entre la introducción y los resúmenes mencionados, o bien como anexo, se debe incluir una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, haciendo constar claramente el nombre y la relación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en la que los trabajos han sido publicados o admitidos para su publicación. En este último caso, será necesario adjuntar un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han remitido para su publicación.

2. Para presentar la solicitud de depósito además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, se deberá presentar también los siguientes documentos:

a) Escrito del director o directora de la tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.

b) En caso de que se presenten uno o más de un trabajo hecho en coautoría, se deberá aportar un informe de los directores o directoras de la tesis en que se especifique exhaustivamente la participación del doctorando o doctoranda en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra tesis doctoral, y, si procede, las circunstancias justificativas de que el doctorando no sea el primer autor de alguno de los trabajos.

Autorización de la defensa de la tesis doctoral:

1. La subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis, en el plazo máximo de 15 días, contados a partir de la fecha en que finaliza el plazo del depósito, y a la vista de la documentación recibida, deberá decidir si autoriza o no la defensa de la tesis. Cuando lo considere conveniente, la subcomisión puede solicitar informe a los especialistas externos a la Universitat de València que considere oportunos. En este caso, el plazo máximo para resolver será de un mes.

2. En el supuesto de que no se haya autorizado la defensa de la tesis, la subcomisión de doctorado del área correspondiente debe comunicar la no aprobación al doctorando o doctoranda, a los directores o directoras y al tutor o tutora de la tesis, si hubiera, y a la Comisión Académica del programa de doctorado. En la comunicación se deberán indicar las razones de la decisión. En este caso, si el doctorando o doctoranda quisiera volver a realizar el depósito de la tesis doctoral en la Universitat de València, deberá solicitar previamente la autorización a la comisión académica del programa de doctorado, de acuerdo con lo que establece este reglamento.

3. Si la subcomisión de doctorado del área correspondiente autoriza la defensa de la tesis doctoral, deberá proponer, en el mismo acto, el tribunal: presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal, así como sus suplentes y su orden de suplencia. La subcomisión de doctorado deberá notificar esta propuesta al

doctorando o doctoranda, a los directores o directoras de la tesis, al tutor o tutora de la tesis, si hubiera, al órgano responsable del programa de doctorado y al presidente o presidenta de la comisión académica del programa de doctorado.

4. La subcomisión de doctorado del área correspondiente, cuando lo considere conveniente, puede proponer como miembros del tribunal expertos no incluidos en la propuesta de la comisión de coordinación del programa de doctorado.

El presidente o presidenta de la subcomisión de doctorado debe comunicar su designación a todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes. El secretario del órgano responsable del programa de doctorado deberá hacer llegar a los miembros titulares un ejemplar de la tesis doctoral que debe ser evaluada, un curriculum del doctorando o doctoranda y la copia del documento de actividades de la persona interesada.

Los miembros del tribunal comunicarán su aceptación al Rector o Rectora. Si en el plazo de tres días no se produce la renuncia, se entenderá aceptado el nombramiento por parte de los miembros del tribunal. En el caso de que renuncien, deberán de comunicar esta circunstancia al presidente o presidenta de la subcomisión de doctorado para que esta proponga un suplente

Composición del Tribunal:

1. El tribunal debe estar formado por tres titulares (presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal) y tres suplentes, todos ellos deberán tener el grado de doctor y una experiencia investigadora acreditada. Si se trata de personal permanente adscrito a universidades españolas, deberá acreditar un mínimo de un sexenio.
2. El tribunal debe estar formado por una mayoría de miembros externos a la Universitat de València. El tribunal debe estar compuesto por miembros de diferentes instituciones.
3. En ningún caso pueden formar parte del tribunal los directores o directoras de la tesis ni el tutor o tutora de la misma, salvo que se trate de una tesis presentada en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras y el convenio así lo prevea.
4. En el caso de que la tesis doctoral esté redactada en una lengua diferente a las lenguas oficiales de la Universitat de València, se deberá tener en cuenta que los miembros del tribunal conozcan el idioma o idiomas en el que esté redactada la tesis o en el que esté prevista su defensa.
5. En el supuesto de que el doctorando o doctoranda solicite la mención internacional al título de doctor, al menos uno de los miembros del tribunal deberá pertenecer a una institución de educación superior o centro de investigación no español, y deberá ser diferente del responsable de la estancia de la persona interesada

Convocatoria del acto de la defensa de la tesis doctoral:

1. El acto de defensa de la tesis, debe ser convocado por el presidente o la presidenta. El secretario o secretaria del tribunal debe comunicar la convocatoria con una antelación mínima de 15 días naturales a la realización del acto, tanto a los miembros del tribunal como al centro donde esté adscrito el ORP, para que, con un mínimo de 7 días naturales, se anuncie la defensa de la tesis a través del tablón de anuncios electrónico oficial de la Universitat de València.

2. El acto de defensa de la tesis doctoral se debe realizar en un plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente de la notificación al presidente o presidenta del tribunal de su designación, excepto en circunstancias excepcionales debidamente apreciadas por la subcomisión de doctorado

Defensa y Evaluación de la tesis doctoral:

1. La defensa de la tesis doctoral, que se debe realizar en un acto público, debe iniciarse con la exposición y defensa ante los miembros del tribunal, a cargo del doctorando o doctoranda, del trabajo de investigación elaborado. A continuación se producirá un debate con éstos, que podrán formular preguntas y solicitar las aclaraciones que consideren oportunas.

Mención internacional del título de doctor:

1.- Se puede incluir en el anverso del título de doctor o doctora la mención “doctor internacional”, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades deben ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea defendida en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d) Que haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis un experto o experta que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de doctor y con experiencia investigadora acreditada, siempre que no sea el responsable de la estancia mencionada en el apartado a)

2.- La defensa de la tesis se debe realizar en la Universidad en la que el doctorando o la doctoranda este adscrito/a.

El doctorando o la doctoranda que quiera pedir la concesión de la mención de “doctor internacional”, debe hacer constancia de esta circunstancia a la hora de pedir autorización del depósito de su tesis doctoral.

Depósito de la tesis en régimen de co -tutela:

1. La tesis presentada en régimen de co -tutela se redactará en una de las lenguas aceptadas por una de las universidades a las cuales está vinculada, e irá acompañada de un resumen en la lengua propia de otra universidad.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Métodos bayesianos. Métodos Bayesianos Objetivos. Validación de Modelos. Selección de Modelos. Redes bayesianas jerárquicas para la evaluación y predicción de eventos. Uso Estadístico de Simuladores Computacionales. Métodos estadísticos bayesianos para la evaluación on-line de niveles de calidad (aplicados en la industria del acero).
2	Validación y Selección de Modelos Estadísticos.
3	Métodos estadísticos espacio-temporales. Aplicación y desarrollo de técnicas estadísticas espacio-temporales. Métodos geoestadísticos para la elaboración de mapas acústicos en entornos urbanos. Modelización Temporal de Procesos industriales y Medioambientales.
4	Métodos estadísticos en Ciencias de la Vida y Medioambientales. Ajuste y predicción de tablas dinámicas de mortalidad. Análisis estadístico de datos farmacológicos. Métodos bayesianos objetivos en salud pública y medioambiente. Modelos epidemiológicos. Métodos estadísticos en vigilancia epidemiológica. Análisis geográfico de riesgos epidemiológicos. Seguros vida. Predicción de la mortalidad. Bioestadística clínica. Sensometría y psicometría olfativa
5	Análisis estadístico de imágenes. Modelos booleanos. Análisis de imágenes de fondo de ojo obtenidas mediante angiografía fluoresceínica. Análisis de imágenes de endotelio corneal humano obtenidas mediante microscopía especular de texturas. Recuperación de imágenes basada en contenido. Conjuntos aleatorios temporales para análisis de secuencias de imágenes binarias. Análisis Multivariante de Imágenes mediante técnicas estadísticas multivariantes de proyección sobre estructuras latentes
6	Control estadístico de la calidad. Gestión de la calidad, aprendizaje en la organización e innovación. Uso de Gráficos de Control Óptimos. Técnicas de Optimización en Control de Calidad. Integración de sistemas de gestión. Integración de la monitorización estadística (SPC) con la regulación automática (EPC) de procesos multivariantes.

	Análisis, monitorización y diagnóstico de fallos en procesos multivariantes: continuos y por lotes. Quimiometría de procesos y calibración multivariante
7	Diseño de experimentos y estadística industrial. Límites de tolerancia en modelos de efectos aleatorios. Diseño óptimo de experimentos. Ingeniería de Calidad y Diseño Robusto. Quimiometría de procesos
8	Análisis multivariante de datos y minería de datos
9	Supervivencia y fiabilidad. Evaluación de tolerancia a fallos de redes de interconexión de multicomputadores y la propuesta de parámetros específicos de prestaciones-fiabilidad. Evaluación de prestaciones de sistemas.
10	Métodos estadísticos multivariantes de proyección sobre estructuras latentes (PCA, PLS, Multiway models,...)
11	Predicción en series temporales
12	Problemas de Rutas y Distribución. Problemas de optimización de rutas de vehículos. Problemas de localización y rutas. Problemas de Rutas por Arcos. Logística en la cadena de suministro.
13	Programación Matemática y Optimización. Optimización Combinatoria: estudio poliédrico. Optimización Combinatoria: algoritmos exactos y heurísticos. Optimización de sistemas complejos. Procedimientos metaheurísticos. Programación Lineal Borrosa. Optimización multiobjetivo. Optimización No Lineal
14	Problemas de Secuenciación y Planificación. Secuenciación y asignación de recursos en entornos de producción, servicios y proyectos. Problemas de secuenciación de tareas en máquinas. Programación de la producción a capacidad finita. Problemas de horarios y turnos. Planificación de la producción y pronósticos de ventas. Programación de Proyectos con Recursos Limitados. Predicción de la demanda.
15	Problemas de Corte y Empaquetamiento. Problemas de empaquetamiento y corte en 2 y 3 dimensiones, con piezas rectangulares y no rectangulares (Cutting & Packing)
16	Modelización financiera. Comparación y selección de carteras

Equipos de investigación:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

25 contribuciones científicas

[1] Autores: Requena,R.; Balasch,S.; Peris,C.; Rodríguez,M.; Fernández,N.

Título: Dose response of lactating dairy ewes during suckling and milking to bovine somatotropin.

Clave: Artículo

Volumen: 88

Nombre de la revista: Journal of Animal Science

Pág. inicial: 3136 final: 3144

Editorial: American Society of Animal Science

País de publicación: Estados Unidos

Índice de impacto: 2,860

Número de revistas en el área: 56

Posición relativa de la revista en la mejor categoría del JCR de entre las que esté listadas: 1

ISSN: 0021-8812

Año: 2010

[2] Autores: Marín,C.; Balasch,S.; Vega,S.; Láinez,M.

Título: Sources of Salmonella contamination during broiler production in Eastern Spain.

Clave: Artículo

Volumen: 98

Nombre de la revista: Preventive Veterinary Medicine

Pág. inicial: 39 final: 45

Editorial: Elsevier Science BV

País de publicación: Holanda

Índice de impacto: 2,202

Número de revistas en el área: 145

Posición relativa de la revista en la mejor categoría del JCR de entre las que esté listadas: 14

ISSN: 0167-5877

Año: 2011

[3] Autores: M. Abril, F. Barber, L. Ingolotti, M.A. Salido, P. Tormos, A. Lova

Título: An Assessment of Railway Capacity

Clave: Artículo

Volumen: 44

Nombre de la revista: Transportation Research Part E-Logistics And Transportation Review

Pag. Inicial: 774 final: 806

Editorial: PERGAMON-ELSEVIER SCIENCE LTD

País de publicación:

Indice de impacto: 1,270

Revistas en el área: 23

Posición relativa en la mejor categoría del JCR de entre las que está listada: 8 (Transportation Science & Technology) Tercil: 2

ISSN 1366-5545

Año: 2008

[4] Autores: Antonio Lova , Pilar Tormos , Mariamar Cervantes, Federico Barber

Título: An Efficient hybrid genetic algorithm for scheduling projects with resource constraints and multiple execution modes

Clave: Artículo

Volumen: 117

Nombre de la revista: International Journal of Production Economics.

Pag. Inicial: 302 final:316

Editorial:

País de publicación:

Indice de Impacto: 2.068

Revistas en el area: 37

Posición relativa de la revista en la mejor categoría del JCR de entre las que está listada: 3 (Industrial Engineering) Tercil:1

ISSN: 0925-5273

Año: 2009

[5] Autores: Carlos Alberola, Sofia; Sánchez Galdón, Ana Isabel; Martorell Alsina, Sebastián Salvador

Título: Addressing imperfect maintenance modelling uncertainty in unavailability and cost based optimization

Clave: Artículo

Volumen: 94

Nombre de la revista: RELIABILITY ENGINEERING & SYSTEM SAFETY

Pág. inicial:22 final: 32

Editorial: Elsevier

País de publicación: Reino Unido

Índice de impacto: 1.908

Número de revistas en el área: (Engineering, Industrial) 37

Posición relativa de la revista en la mejor categoría del JCR de entre las que esté listadas: 4 de 37.
Tercil:1

ISSN: 0951-8320

Año: 2009

[6] Autores: J.F. Villanueva; A.I. Sánchez; S. Carlos; S. Martorell

Título: Genetic algorithm-based optimization of testing and maintenance under uncertain unavailability and cost estimation: A survey of strategies for harmonizing evolution and accuracy

Clave: Artículo

Volumen:93

Nombre de la revista (completo): RELIABILITY ENGINEERING & SYSTEM SAFETY

Pág. inicial:1830 final: 1841

Editorial: Elsevier

País de publicación: Reino Unido

Índice de impacto: 1.908

Número de revistas en el área: (Engineering, Industrial) 37

Posición relativa de la revista en la mejor categoría del JCR de entre las que esté listadas: 4 de 37. Tercil: 1

ISSN: 0951-8320

Año:2008

[7] Autores: Rubén Ruiz, Thomas Stütze

Título: An Iterated Greedy heuristic for the sequence dependent setup times flowshop with makespan and weighted tardiness objectives

Clave: Artículo

Volumen: 187(3)

Ref. Revista: European Journal of Operational Research, (EJOR)

Páginas: 1143-1159

Editorial: Elsevier

País de publicación: Holanda

Índice de impacto: 1,627

Número de revistas en el área: (Operations Research and Management Science) 64

Posición que ocupa la revista: 13 de 64 Tercil: 1

ISSN: 0377-2217

AÑO: 2008

[8] Autores: Eva Vallada, Rubén Ruiz

Título: Genetic Algorithms with Path Relinking for the Minimum Tardiness Permutation Flowshop Problem

Clave: Artículo

Volumen: 38(1-2)

Ref. Revista: OMEGA, The International Journal of Management

Páginas: 57-67

Editorial: Elsevier

País de publicación: Holanda

Índice de impacto: 3,467

Número de revistas en el área: (Operations Research and Management Science) 74

Posición que ocupa la revista: 2 de 74 Tercil: 1

ISSN: 0305-0483

AÑO: 2010

[9] Ana Conesa, José M. Prats-Montalbán, S. Tarazona, M. J. Nueda, A. Ferrer

Título: A multiway approach to data integration in systems biology

Clave: Artículo

Volumen: 104(1)

Revista: Chemometrics and Intelligent Laboratory Systems

Páginas, inicial: 101 final: 111

Editorial: Elsevier Science Ltd.

País de publicación: Holanda

Índice de Impacto (JCR 2010): 2.222

Número de revistas en el área: 110

Posición relativa de la revista en la mejor categoría del JCR de entre las que esté listadas: 9 Tercil: 1

ISSN: 0169-7439

Año: 2010

[10] Autores: J Camacho, J Picó, A Ferrer

Título: Data understanding with PCA: Structural and Variance Information plots

Clave: Artículo

Volumen: 100 (1)

Nombre de la revista: Chemometrics and Intelligent Laboratory Systems

Páginas, inicial: 46 final: 56

Editorial: Elsevier

País de publicación: Países Bajos

Índice de impacto: 2.222

Número de revistas en el área: 110

Posición relativa de la revista en la mejor categoría del JCR de entre las que esté listadas: 9 Tercil: 1

ISSN: 0169-7439

Año: 2010

[11] Autores: Francisco Aparisi, J. Carlos García-Díaz

Título: Design and Optimization of EWMA Control Chart for In-control, Indifference and Out-of-control Regions

Clave: Artículo

Volumen: 34(7)

Ref. revista: Computers & Operations Research

Páginas: 2096-2108

Editorial: Pergamon-Elsevier Science LTD

País de publicación: Países Bajos

Índice de impacto: 1.720

Número de revistas en el área: 77

Posición relativa de la revista en la mejor categoría del JCR de entre las que esté listadas: 10 Tercil: 1

ISSN: 0305-0548

Año: 2007

[12] Autores: Zarzo, M.

Título: Relevant psychological dimensions in the perceptual space of perfumery odors.

Clave: Artículo

Volumen: 19

Nombre de la revista: Food Quality and Preference

Pág. inicial: 315 final: 322

Editorial: Elsevier Sci. Ltd.

País de publicación: Reino Unido

Índice de impacto: 2.006 (2008)

Número de revistas en el área: 107

Posición relativa de la revista en la mejor categoría del JCR de entre las que esté listadas: 22 Tercil: 1

ISSN: 0950-3293

Año: 2008

[13] Autores: A. Debón, F. Montes, F. Puig

Título: Modelling and Forecasting mortality in Spain

Clave: Artículo

Volumen: 189

Ref. Revista: European Journal Operation Research

Páginas: 624-637

Editorial: Elsevier

País de publicación: Países Bajos

Índice de impacto: 0.8

Número de revistas en el área: 64 (Operation Research)

Posición relativa de la revista en la mejor categoría del JCR de entre las que esté listadas: 13 Tercil: 1

ISSN: 0167-6687

Año: 2008

[14] Autores: M.J.Bayarri and G. Garcia-Donato.

Título: A Generalization of Jeffreys's divergence-based priors for Bayesian hypothesis testing.

Clave: Artículo

Volumen: 70

Nombre de la revista: Journal of the Royal Statistical Society Series B (Statistical Methodology),

Pág. inicial: 981 final: 1003

Editorial: WILEY-BLACKWELL PUBLISHING, INC

País de publicación: ENGLAND

Índice de impacto: 3.5

Número de revistas en el área: 92

Posición relativa de la revista (tercil): 3 Tercil: 1

ISSN: 1369-7412

Año: 2008

[15] Autores: C. Armero, A. Artacho, A. López-Quílez and F. Verdejo.

Título: Bayesian Hierarchical models for assessing the risk of Legionella in cooling towers.

Volumen: 38 (6)

Nombre de la revista: Expert Systems with Applications

Pág. inicial: 6637 final: 6643

Editorial: PERGAMON-ELSEVIER SCIENCE LTD

País de publicación: UNITED STATES

Índice de impacto: 2.203

Número de revistas en el área: 77

Posición relativa de la revista (tercil): 5 Tercil: 1

ISSN: 0957-4174

Año: 2011

[16] Autores: Corberán, A., Fernández, E., Franquesa, C., Sanchis, J.M.

Título: The Windy Clustered Prize-collecting Arc Routing Problem

Clave: Artículo

Volumen: 45

Nombre de la revista: Transportation Science

Pág. inicial: 317 final: 334

Editorial: INFORMS

País de publicación: E.E.U.U.

Índice de impacto: 1.507

Número de revistas en el área: 77

Posición relativa de la revista (tercil): 16 Tercil: 1

ISSN: 0041-1655

Año: 2011

[17] Autores: Belenguer, J.M., Benavent, E., Prins, C., Prodhon, C., Wolfler-Calvo, R.

Título: A Branch-and-Cut method for the Capacitated Location-Routing Problem

Clave: Artículo

Volumen: 38 (6)

Nombre de la revista: Computers & Operations Research

Pág. inicial: 931 final: 941

Editorial: Pergamon-Elsevier Science Ltd

País de publicación: Inglaterra

Índice de impacto: 1.720

Número de revistas en el área: 77

Posición relativa de la revista (tercil): 10 Tercil: 1

ISSN: 0305-0548

Año: 2011

[18] Autores: M.V. Ibáñez; G. Vinué; S. Alemany; A. Simó; I. Epifanio; J. Domingo; G. Ayala

Título: Apparel sizing using trimmed PAM and OWA operators

Clave: Artículo

Volumen: 45

Nombre de la revista (completo): Expert Systems With Applications

Pág. inicial: 10512 final: 10520

Editorial: Pergamon-Elsevier Science Ltd

País de publicación: E.E.U.U.

Índice de impacto: 2.203

Número de revistas en el área: 111

Posición relativa de la revista (tercil): 22 Tercil: 1

ISSN: 0957-4174

Año: 2012

[19] Autores: María Elena Díaz; Guillermo Ayala; Ester Díaz

Título: Estimating the duration of overlapping events from image sequences using cylindrical temporal Boolean models

Clave: Artículo

Volumen: 38 (2)

Nombre de la revista (completo): Journal of Mathematical Imaging and Vision

Pág. inicial: 83 final: 94

Editorial: Springer

País de publicación: Países Bajos

Índice de impacto: 1.285

Número de revistas en el área: 236

Posición relativa de la revista (tercil): 49 Tercil: 1

ISSN: 0924-9907

Año: 2010

[20] Autores: J.D. Bermúdez; J.V. Segura; E. Vercher

Título: A multi-objective genetic algorithm for cardinality constrained fuzzy portfolio selection

Clave: Artículo

Volumen: 188

Nombre de la revista (completo): Fuzzy Sets and Systems

Pág. inicial: 16 final: 26

Editorial: Elsevier

País de publicación: Holanda

Índice de impacto: 1.759

Número de revistas en el área: 116

Posición relativa de la revista (tercil): 19 Tercil: 1

ISSN: 0165-0114

Año: 2012

[21] Autores: Vercher; E.; Bermúdez; J.D. y Segura; J.V

Título: Fuzzy portfolio optimization under downside risk measures

Clave: artículo

Volumen: 158

Nombre de la revista: Fuzzy Sets and Systems

Pág. inicial: 769 final: 782

Editorial: Elsevier

País de publicación: Holanda

Índice de impacto: 1.373

Número de revistas en el área: 165

Posición relativa de la revista (tercil): 21 Tercil: 1

ISSN: 0165-0114

Año: 2007

[22] Autores: MGC Resende, R Martí, M Gallego, A Duarte

Título: GRASP and path relinking for the max-min diversity problem

Clave: Artículo

Volumen: 37 (3)

Nombre de la revista: Computers & Operations Research

Pág. inicial: 498 final: 508

Editorial: Pergamon-Elsevier Science Ltd

País de publicación: Inglaterra

Índice de impacto: 1,769

Número de revistas en el área: 38

Posición relativa de la revista (tercil): 6 Tercil: 1

ISSN: 0305-0548

Año: 2010

[23] Autores: R Martí, M Gallego, A Duarte

Título: A branch and bound algorithm for the maximum diversity problem

Clave: Artículo

Volumen: 200 (1)

Nombre de la revista: European Journal of Operational Research

Pág. inicial: 36 final: 44

Editorial: Elsevier

País de publicación: Holanda

Índice de impacto: 2.159

Número de revistas en el área: 75

Posición relativa de la revista (tercil): 6 Tercil: 1

ISSN: 0254-5330

Año: 2010

[24] Autores: Parreño F, Alvarez-Valdes R, Oliveira JF, Tamarit JM.

Título: Neighbourhood structures for the container loading problem: a VNS implementation

Clave: Artículo

Volumen: 16 (1)

Nombre de la revista (completo): Journal of Heuristics

Pág. inicial: 1 final: 22

Editorial: Springer

País de publicación: Holanda

Índice de impacto: 1.623

Número de revistas en el área: 97

Posición relativa de la revista (tercil): 22 Tercil: 1

ISSN: 1381-1231

Año: 2010

[25] Autores: Álvarez-Valdés, R., Crespo, E., Tamarit, J.M., Villa, F.

Título: GRASP and Path Relinking for Project Scheduling under Partially Renewable Resources

Clave: Artículo

Volumen: 189,3

Nombre de la revista (completo): European Journal of Operational Research

Pág. inicial: 1153 final: 1170

Editorial: Elsevier

País de publicación: Holanda

Índice de impacto: 1.627

Número de revistas en el área: 64

Posición relativa de la revista (tercil): 13 Tercil: 1

ISSN: 0254-5330

Año: 2010

10 tesis doctorales

Tesis 1

Título: Nuevos Métodos Meta Heurísticos para la Asignación Eficiente, Optimizada y Robusta de Recursos Limitados

Doctorando: Mariamar Cervantes Posada

Director/es: Federico Barber Sanchís y Antonio Lova Ruiz

Fecha defensa: 2010

Calificación: Sobresaliente (Cum Laude)

Universitat Politècnica de València

Contribución científica:

A. Lova , P. Tormos , M. Cervantes, F. Barber, *An Efficient hybrid genetic algorithm for scheduling projects with resource constraints and multiple execution modes*, International Journal of Production Economics, 117 (2009), 302-316.

Indicios de calidad: Área: Industrial Engineering, Índice de impacto: 2.736

Posición que ocupa la revista en el área: 3, N° de revistas en el área: 37 (Primer tercil)

Tesis 2

Título: Nuevos Algoritmos para el Problema de Secuenciación en Máquinas Paralelas no Relacionadas y Generalizaciones

Doctorando: Luís Fanjul Peyró

Director/es: Rubén Ruiz García

Fecha defensa: Enero 2011

Calificación: Sobresaliente (Cum Laude)

Universidad Politècnica de valencia

Contribución científica:

Luis Fanjul-Peyró, Rubén Ruiz. *Iterated greedy local search methods for unrelated parallel machine scheduling*, European Journal of Operational Research, 207(1) 2010, 55–69.

Indicios de calidad: Área: Operations Research and Management Science, Índice de impacto: 2.158.

Posición que ocupa la revista en el área: 6, N° de revistas en el área: 74 (Primer tercil)

Tesis 3

Título: Statistical Methods for Time Course Microarray Data

Doctorando M^a José Nueda Roldán

Director/es: Alberto J. Ferrer Riquelme y Ana Conesa Cegarra

Fecha defensa: Julio 2009

Calificación: Sobresaliente (Cum Laude)

Universitat Politècnica de València

Contribución científica:

Maria José Nueda, Alberto Ferrer, Ana Conesa. *ARSyn: a method for the identification and removal of systematic noise in multifactorial time-course microarray experiments*, Biostatistics, 13 (3) 2012, 553-566

Indicios de calidad: Área: STATISTICS & PROBABILITY, Índice de impacto: 2.145

Posición que ocupa la revista en el área: 8. N° de revistas en el área: 116 (Primer tercil).

Tesis 4

Título: Diseño y Optimización de Gráficos de Control Sintéticos Univariantes y Multivariantes.

Doctorando: Marco Antonio de Luna Llamas

Director/es: Francisco José Aparisi García.

Fecha defensa: 2008

Calificación: Sobresaliente (Cum Laude)

Universitat Politècnica de València

Contribución científica:

Aparisi, F., De Luna, Marco, *Synthetic X-bar control charts optimized for in-control and out-of-control regions*. Computers and Operations research (Revista JCR). 36(12) 2009, 3204-3214.

Indicios de calidad: Área: OPERATIONS RESEARCH & MANAGEMENT SCIENCE, Índice de impacto: 2.116. Posición que ocupa la revista en el área: 9, N° de revistas en el área: 73 (Primer tercil).

Tesis 5

Título: Análisis de supervivencia en fiabilidad. Predicción en condiciones de alta censura y truncamiento: el caso de las redes de suministro de agua potable.

Doctorando: Hernando Solano Hurtado

Directores: Carrión García, Andrés; Debón Aucejo, Ana María

Fecha defensa: 19/11/2008

Calificación: sobresaliente (Cum Laude).

Contribución científica:

A. Debón, A. Carrión, E. Cabrera, H Solano . *Comparing risk of failure models in water supply networks using ROC curves*. Reliability Engineering & System Safety, 95 (2010) 43-48.

Indicios de calidad: Área: Industrial Engineering. Índice de impacto: 1.908

Posición que ocupa la revista en el área: 4. N° de revistas en el área: 37 (Primer tercil).

Tesis 6

Título: Suavización espacio-temporal en cartografía de enfermedades

Doctorando/a: Paloma Botella Rocamora

Director: Antonio López Quílez y Miguel Ángel Martínez Beneito

Fecha defensa: 15/2/2010

Calificación: Sobresaliente (Cum Laude)

Universitat de València

Contribución científica:

M.A. Martínez-Beneito; A. López-Quílez; P. Botella-Rocamora. *An autoregressive approach to spatio-temporal disease mapping*. *Statistics in Medicine*, 27, (2008). 2874 – 2889.

Indicios de calidad: Área: STATISTICS & PROBABILITY, Índice de impacto: 2.111

Posición que ocupa la revista en el área: 9. N° de revistas en el área: 92 (Primer tercil).

Tesis 7

Título: Objective Bayes Criteria for Variable Selection

Doctorando/a: Anabel Forte Deltell

Director: María Jesús Bayarri García y Gonzalo García-Donato Layrón

Fecha defensa: 21/2/2011

Calificación: Sobresaliente (Cum Laude)

Universitat de València

Contribución científica:

Bayarri, M.J., Berger, J.O, Forte, A. and Garcia-Donato, G . *Criteria for Bayesian model choice with application to*

Indicios de calidad: Área: STATISTICS & PROBABILITY, Índice de impacto: 3.03. Posición que ocupa la revista en el área: 4. Nº de revistas en el área: 116 (Primer tercil).

Tesis 8

Título: Modelling, estimation and analysis of dynamic processes from image sequences using temporal random

Doctorando: Ester Díaz Fernández

Director/es: Guillermo Ayala Gallego

Fecha defensa: 2010

Calificación: Sobresaliente (Cum Laude)

Universitat de València

Contribución científica:

María Elena Díaz; Guillermo Ayala; Ester Díaz , *Estimating the duration of overlapping events from image sequences using cylindrical temporal Boolean models*. Journal of Mathematical Imaging and Vision, 38 (2) 2010. 83 – 94.

Indicios de calidad: Área: MATHEMATICS, APPLIED, Índice de impacto: 1.285.

Posición que ocupa la revista en el área: 49, Nº de revistas en el área 236 (primer tercil)

Tesis 9

Título: Un análisis bayesiano de modelos multivariantes de suavizado exponencial

Doctorando: Ana Corberán Vallet

Director/es: José D. Bermúdez y Enriqueta Vercher

Fecha: 2009

Calificación: Sobresaliente (Cum Laude)

Universitat de València

Contribución científica:

Ana Corberán-Vallet; José D. Bermúdez; Enriqueta Vercher, *Forecasting correlated time series with exponential smoothing models*. *International Journal of Forecasting*, 27 (2011) 252-265.

Indicios de calidad: Área: ECONOMICS, Índice de impacto: 1.485.

Posición que ocupa la revista en el área: 67, Nº de revistas en el área: 321 (primer tercil).

Tesis 10

Título: El problema de la diversidad máxima

Doctorando: Micael Gallego Carrillo

Directores: Abraham Duarte y Rafael Martí

Fecha defensa: Diciembre 2008

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad Rey Juan Carlos

Contribución científica:

R Martí, M Gallego, A Duarte. *A branch and bound algorithm for the maximum diversity problem*. *European Journal of Operational Research* 200 (1) 2010, 36-44.

Indicios de calidad: Área: OPERATIONS RESEARCH & MANAGEMENT SCIENCE, Índice de impacto: 2.159.

Posición que ocupa la revista en el área: 6, Nº de revistas en el área 75 (primer tercil)

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

El R.D. 99/11 establece en su artículo 12.3 que la labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis deberá ser reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del doctorado.
En la Universitat de València,

Los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en la Universitat de València figuran en el Acuerdo de Consejo de Gobierno 227/2012, de fecha 30 de octubre de 2012, por el que se aprueban los Criterios para la elaboración de la oferta de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster para el curso académico 2013/2014.

En este sentido, en el apartado d) del punto 1.2, relativo al cómputo de la docencia, se señala que se reconocerá por la dirección de tesis doctorales 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas en caso de tesis con mención internacional. Esta reducción se disfrutará en uno de los dos cursos siguientes a la lectura, previa petición del profesorado dirigida al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Cuando haya codirección de tesis, la reducción prevista en este apartado se repartirá entre todos los directores y directoras

En la nueva normativa de los estudios de doctorado de la Universitat Politècnica de València, aparece también expresamente la necesidad de reconocimiento de esa labor en el artículo 10.4.

Los mecanismos de cómputo de las actividades de doctorado, vigentes hasta la fecha, aparecen recogidos en la Normativa de organización docente aprobada por la Universitat Politècnica de València en noviembre de 2006 y que puede encontrarse en el siguiente enlace:

<http://www.upv.es/entidades/VPOA/info/U0554023.pdf>

en los apartados 1.5 y 5.4.2.

Concretamente, en dicha normativa se reconocen para el profesor créditos por dirección de trabajos de investigación, según la fórmula:

$0,02 \times$ créditos matriculados por el alumno (en trabajos de investigación).

Asimismo, los créditos reconocidos para el profesor por Dirección de Tesis son $A \times C$ donde:

A=3 Para tesis leída el último año

A=2 Para el segundo año después de la lectura de la tesis

A=1 Para el tercer año después de la lectura de la tesis

C= Coeficiente de calidad

El coeficiente de calidad tiene un valor entre 0.2 y 1, se define en el año de lectura de la tesis y es la proporción entre la productividad científica del autor de la tesis y la productividad media de las tesis leídas en el último año, medida en términos del llamado Índice de la Actividad Investigadora Personalizada, procedimiento establecido por la Universitat Politècnica de València para valorar la actividad anual de I+D+i de sus miembros. En el caso de personal externo, el Área de planificación y evaluación de la investigación es la encargada de calcular dicho coeficiente.

La dirección de tesis doctorales será reconocida en la normativa de la Universitat de València que regule la actividad del profesorado.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Medios materiales y recursos disponibles

Las estructuras de investigación participantes en el programa pondrán a disposición de los doctorandos los recursos humanos y materiales disponibles en las mismas, para el adecuado desarrollo de su formación y de la investigación doctoral. Además, las universidades participantes están muy consolidadas con un número muy alto de alumnos y, por tanto, tienen muchas instalaciones y recursos de carácter general para uso de todos sus alumnos.

A continuación describimos los recursos materiales disponibles en estas estructuras y los generales de las universidades, para el desarrollo del doctorado.

Recursos disponibles e instalaciones en la Universitat Politècnica de València:

- Recursos generales del Servicio de Biblioteca y Documentación científica de la Universitat Politècnica de València

El Servicio de Biblioteca y Documentación científica provee y gestiona la documentación e información bibliográfica de apoyo al estudio, la docencia y la investigación de la comunidad Universitat Politècnica de València y, además, ofrece actividades de formación sobre el manejo de sus recursos.

Servicios que se ofrecen:

-Presenciales:

Consulta en sala y cabinas para trabajo en grupo. El Servicio consta de 11 bibliotecas, 12802 m², con 3.351 puestos de lectura de los cuales 200 son para trabajo en grupo.

Préstamo y devolución de ejemplares (660.160 préstamos domiciliarios en 2010).

Préstamo interbibliotecario (1.247 en 2010).

Préstamo de ordenadores portátiles.

Información bibliográfica y referencia

Formación de usuarios (Cursos impartidos en 2010: 135).

La Biblioteca Central cuenta con un amplio horario de apertura. Durante el año 2010 permaneció abierta 234 días incluidos fines de semana y algunos festivos, y ampliando su horario habitual hasta las 3h a.m. en época de exámenes.

-En línea:

Acceso al Polibuscador: Es el portal que integra todos los recursos electrónicos de la biblioteca: libros electrónicos, Revistas electrónicas, Bases de datos y Recursos de Internet.

Acceso a Riunet: Es el repositorio institucional de la Universitat Politècnica de València, gestionado por la Biblioteca, cuyo objetivo es ofrecer acceso en Internet a la producción científica, académica y corporativa de la comunidad universitaria y garantizar su preservación.

La biblioteca responde: Servicio de información en línea en el que se atienden consultas bibliográficas y de referencia, así como preguntas relativas al uso de los recursos y servicios que ofrece la Biblioteca.

Solicitud de adquisiciones:

Acceso al catálogo e información detallada de la situación del usuario en relación a préstamos, lista de espera, renovaciones, sanciones, etc.

A personas con discapacidad:

La Biblioteca Central de la Universitat Politècnica de València, obtuvo en el año 2009 el certificado de accesibilidad universal conforme a la norma UNE 170001-2:2007 "Accesibilidad universal, parte 2: sistema de gestión de accesibilidad".

Acceso sin barreras arquitectónicas al edificio

Servicio de atención personalizada

Punto de información y puestos de estudio adaptados

Ordenador adaptado para personas con deficiencias visuales.

Colección:

La colección integra recursos de información que hacen referencia principalmente a los estudios que se imparten en la universidad. El fondo está compuesto por la Biblioteca Digital que incluye todos los

recursos electrónicos suscritos por la Biblioteca de la Universitat Politècnica de València y que en su mayoría son accesibles a texto completo y el fondo en papel que en su mayoría es de libre acceso.

En el año 2010 la biblioteca contaba con: 555.981 Monografías en papel. 2.960 Publicaciones periódicas en papel 45.243. Material no librario. 22.678 Libros electrónicos. 8.387 Revistas electrónica. 79 Bases de datos.

Acceso a las bases de datos de la biblioteca de la Universitat Politècnica de València

- Espacios del Departamento de ~~Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad (DEIOAC)~~:

- Un seminario, con capacidad para 30 personas y equipado con ordenador, pantalla y cañón para proyección. Es el espacio en el que se imparten las clases del actual programa de doctorado.

- Espacios compartidos con el Departamento de Matemática Aplicada:

1) Salón de actos, con capacidad para 50 personas y en el que habitualmente se presentan Tesis Doctorales y DEA's.

2) Un seminario, con capacidad para 30 personas. Ambos están equipados con pantalla y cañón.

- Tres aulas informáticas equipadas con un total de 70 ordenadores y con capacidad para 140 estudiantes. En todos ellos se encuentra instalado un ordenador para el profesor, pantalla, cañón y altavoces. Todos los equipos disponen de conexión a internet.

- El DEIOAC cuenta con un técnico de laboratorio especialmente dedicado al mantenimiento de las aulas informáticas del Departamento, lo que garantiza en todo momento su buen funcionamiento y la actualización de los equipos y del software necesario para la docencia.

- Biblioteca: El DEIOAC está dotado de una biblioteca departamental con una capacidad de 16 puestos de lectura. Asimismo, se encuentra instalado en la misma un ordenador conectado en red, donde se puede consultar los libros que hay en biblioteca (ya sea de la central, mediante conexión a la web de la universidad o bien a la base de datos de libros del departamento), scanner e impresora. En la actualidad se dispone de unos 3000 volúmenes, cifra que continuamente va aumentando puesto que el DEIOAC tiene un presupuesto anual de 6000 euros para adquisición de libros y nuevo software. Cada curso se compra entre 80-100 nuevos libros.

Recursos disponibles e instalaciones en la Universitat de València:

- Biblioteca de Ciencias “Eduard Boscà”

Dispone de fondos especializados en las temáticas que cubren las titulaciones que se imparten en las Facultades de Física, Química, Matemáticas, Biológicas e Ingenierías informática, electrónica, química y telemática.

Bases de datos disponibles: Web of Knowledge (WOK), ISI Essencial Science Indicators (WOK) (desde 1993), Science Citation Index - (WOK) (desde 1945), Mathematics Education Database (antes MathDi), MathSciNet, SCOPUS

Conectividad: La Universitat de València está afiliada a la red académica y de investigación RedIRIS.

- Espacios comunes de la Facultat de Matemàtiques:

Salón de grados con capacidad para 100 pax (120 m2).

Sala de estudio para estudiantes para 84 pax (160 m2). 5 Aulas de informática.

- *Espacios del Departamento de Estadística e Investigación Operativa:*

- Un seminario de 40 m2.

- Tres despachos para becarios y estudiantes de doctorado, dos de ellos de 28 m2 y uno de 25 m2.

El OPAL, es el servicio de la Universitat de València que tiene como objetivo la inserción profesional de sus estudiantes y titulados, actuando como un puente entre la formación y el empleo. El OPAL ofrece servicios de apoyo y de información relevantes para la mejora de la empleabilidad y la inserción profesional de los postgraduados. Así, entre sus actividades se cuentan las siguientes: Orientación profesional y Asesoramiento Laboral; Fomento de Iniciativas de Emprendimiento; Guía Multimedia sobre salidas profesionales por áreas académicas y los estudios y análisis centrados en la inserción profesional y la empleabilidad tanto de los titulados/as universitarios/as como de doctores/as. Por otro lado, la Fundación General de la Universitat de València, a través del OPAL, actúa como Agencia de Colocación especializada en la inserción profesional de los alumnos/as y titulados/as de la Universitat de València.

Previsión para la obtención de recursos externos

1) Recientemente, nuestro programa obtuvo la Mención hacia la Excelencia, que nos permite optar a las ayudas de movilidad de profesorado y alumnado que convoca el Ministerio de Educación. En la convocatoria actual hemos solicitado ayudas y ha sido concedido el 100% de lo solicitado (Orden ECD/3628/2011, de 26 de diciembre de 2011).

2) Los alumnos del programa solicitan habitualmente bolsas de viaje para asistencia a congresos que ofrecen nuestras propias universidades, el organismo autonómico o cualquier otra institución.

3) Un gran número de alumnos del programa está financiado por becas FPI o FPU ofertadas por distintos organismos, que incluyen ayudas de movilidad

-Previsión del porcentaje de alumnos que consiguen las mencionadas ayudas

Respecto de las ayuda de movilidad para doctorados con mención de excelencia, nuestra previsión es que el 100% de las solicitudes sean concedidas. Respecto de otro tipo de ayudas para estancias y bolsas de viaje, convocadas por otros organismos, la previsión es que el 80% de las mismas sean concedidas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información sobre el Programa de Doctorado en Estadística y Optimización, su desarrollo y resultados, aparece publicada en la web propia del programa:

<http://www.estadisticayoptimizacion.com/>

así como en los enlaces específicos dentro de las webs de posgrado de la dos universidades participantes:

http://www.uv.es/graus/OPE/stma_intern_garantia_calidad_doctorado.pdf

http://www.upv.es/contenidos/PO/menu_495045c.html <http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/oferta-programes-doctorat-/doctorats-ordre-alfabetic/programa-doctorado-estadistica-optimizacion-1285847081546/Titulacio.html?id=1285853739613&plantilla=UV/Page/TPGDetaill>

Nuestro programa de doctorado es interuniversitario, regulado por el convenio adjuntado en el apartado 1. Dicho convenio recoge en sus cláusulas los mecanismos y procedimientos que aseguran la coordinación entre ambas universidades. En particular, se especifica la composición y funciones de la Comisión Académica Mixta del programa.

El órgano responsable de fomentar y controlar todas las actividades de la Universitat Politècnica de València que afectan a la calidad y excelencia de sus servicios es la Comisión de Calidad (CC) de la Universitat Politècnica de València. La CC tiene asignada, por el Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València, la responsabilidad de gestionar el Sistema de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universitat Politècnica de València. Las funciones de la Comisión de Calidad (CC) de la Universitat Politècnica de València están explicadas en el punto II.3.1 del Manual de Calidad de la Universitat Politècnica de València, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.upv.es/entidades/SA/tercerciclo/Manual.pdf>

El Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universitat Politècnica de València ha sido evaluado Positivamente por la ANECA en el marco del programa AUDIT.

El Sistema de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universitat Politècnica de València es el conjunto de acciones, planificadas y sistemáticas necesarias para garantizar la calidad de las enseñanzas oficiales de la Universitat Politècnica de València, asegurar el control, la revisión y mejora continua de las mismas. El Sistema de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universitat Politècnica de València establece el marco de actuación necesario para dar la confianza adecuada a nuestros grupos de interés dado que los Títulos van a satisfacer los requisitos de calidad definidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre 2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, así como los criterios y directrices establecidas para la evaluación de la enseñanza universitaria por la European Network for Quality Assurance (ENCUA) y los códigos de buenas prácticas para Agencias de

Evaluación Universitaria desarrollado por la International Network for Quality Assurance Agencies In Higher Education (INQAAHE).

El Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universitat Politècnica de València es de aplicación a todos los Títulos Oficiales de grado, máster y doctorado que se imparten en la Universitat Politècnica de València e incluye:

- El diseño de la oferta formativa.
- El desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a estudiantes.
- El personal académico y de apoyo a la docencia necesario.
- Los recursos materiales y servicios necesarios.
- Los resultados de la formación y de la investigación en el caso del Doctorado.
- La información pública.
- La mejora continua de los Títulos Oficiales de la Universitat Politècnica de València.

Para llevar a cabo la implantación y desarrollo de un Título Oficial (grado, máster y doctorado), la Universitat Politècnica de València ha definido, en el marco del Programa Pegasus (<http://www.upv.es/contenidos/PEGASUS>) los procesos que permiten el desarrollo eficaz y eficiente del mismo.

Paralelamente la Estructura Responsable del Título (ERT) define todos los procedimientos y documentos que crea necesarios para la mejor gestión del Título.

Por lo que respecta a la estructura para el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, los principales órganos de gestión involucrados son, en el caso del doctorado, la citada Comisión de Calidad, la Comisión de Doctorado de la Universitat Politècnica de València, la Estructura Responsable del Título (ERT) y la Comisión Académica del Programa de Doctorado, de la que forma parte, entre otros, el responsable de calidad de la ERT. La asignación de responsabilidad en el SGCTi a los distintos órganos competentes y unidades de gestión de la Universitat Politècnica de València aparece detallada en el Manual de Calidad.

En el caso del Programa de Doctorado en Estadística y Optimización, la estructura responsable del título en la Universitat Politècnica de València ha sido, hasta la fecha, el Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad. Por otra parte, la Unidad de Doctorado, enmarcada en el Servicio de Alumnado de la Universitat Politècnica de València, ha sido la responsable de realizar, hasta el momento, la gestión administrativa correspondiente a los estudios de doctorado, abarcando desde el proceso de matrícula, gestión de expedientes y de los distintos procesos académicos, hasta la solicitud de expedición del título de Doctor. Todas estas tareas serán realizadas en un futuro por la Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València que se creará próximamente en el marco del Real Decreto 99/2011, artículo 9, con la finalidad de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas

y actividades propias del doctorado. La Escuela de Doctorado llevará a cabo la gestión asociada a los diferentes programas y a todas las actividades relacionadas con los estudios de doctorado.

En cuanto a los mecanismos de supervisión y análisis de resultados, anualmente el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad de la Universitat Politècnica de València elabora el informe de resultados del Título que, en el caso de Programas de Doctorado, incluye:

1. Indicadores de profesores/investigadores del programa

- Nº de profesores/investigadores que participan en el Programa: contados como los que han dirigido al menos una tesis doctoral en los últimos 6 años o tienen inscrita alguna tesis doctoral
- Nº promedio de sexenios de los profesores/investigadores que participan en el Programa
- Nº de sexenios del coordinador del Programa
- Nº promedio de sexenios de los profesores/investigadores miembros de la Comisión Académica del Programa
- Nº promedio de proyectos de investigación en que participan los profesores/investigadores que participan en el Programa
- Nº promedio de proyectos de investigación en que participan, como investigador principal, los profesores/investigadores que participan en el Programa
- Nº promedio de contribuciones científicas de los profesores/investigadores que participan en el Programa.

2. Indicadores de estudiantes/tesis del programa

- Nº de tesis leídas en el Programa
- Nº de tesis inscritas en el Programa
- Nº de alumnos con beca/contrato de investigación
- Porcentaje de tesis leídas antes de tres años contados desde la fecha inscripción de la tesis.
- Nº promedio de contribuciones científicas de las tesis leídas en el momento de la lectura de la misma
- Nº promedio de contribuciones científicas de las tesis un año después de la fecha de presentación de la tesis
- Porcentaje de alumnos que han participado en programas de movilidad durante la realización de la tesis doctoral

Porcentaje con financiación para la movilidad

Porcentaje con financiación de programas competitivos

-Tiempo medio de duración de las estancias de movilidad de los alumnos que han participado en programas de movilidad

-Nº de convenios vigentes del Programa con otras instituciones nacionales o internacionales públicas y privada

El informe de resultados se encuentra en el informe de gestión del título. Anualmente, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad de la Universitat Politècnica de València envía a la comisión académica (CAT/CATD) informe de SQF. A partir del informe de resultados del Título, emitido por el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad, la Comisión Académica (CAT/CATD), en la cual participan los diferentes grupos de interés (alumnado, personal docente y personal de administración y servicios), elabora el Informe de gestión del Título en el que se recoge:

-Análisis de los resultados y el cumplimiento de las metas establecidas.

-Análisis cualitativo del funcionamiento del Título: fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

-Análisis de los informes externos de evaluación.

-Las sugerencias, quejas y felicitaciones recibidas.

-Los resultados de la implantación de las mejoras.

El informe de gestión del título es aprobado por la Estructura Responsable del Título y remitido para su revisión a la Comisión de Calidad de la Universitat Politècnica de València y al Consejo Social para su difusión a la Sociedad. El Informe de gestión del Título debe proporcionar la siguiente información de salida:

1. Definición de objetivos y metas del Título.

2. Plan de mejora del Título.

La gestión de los programas de movilidad en la Universitat Politècnica de València se realiza, de forma genérica, a través de la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPI). Esta oficina coordina la participación de la Universitat Politècnica de València en programas de intercambio a nivel mundial. Gestiona programas de movilidad patrocinados por la UE así como programas propios financiados íntegramente por la Universitat Politècnica de València, dirigidos tanto a estudiantes como a personal docente-investigador y de administración. Asimismo, esta oficina proporciona información sobre programas de intercambio académico y temas prácticos sobre movilidad, a alumnos, profesores e instituciones externas, a través de guías, folletos, webs, presentaciones, etc., coordina con otras unidades

y organismos estrategias para difundir acciones y, finalmente, proporciona información sobre la actividad realizada y sus resultados.

En el caso de los estudios de doctorado, la Unidad de Doctorado proporciona asimismo información sobre los distintos programas de movilidad, tanto para profesores como para estudiantes, en el marco de implantación de estrategias de formación doctoral e impulso de la excelencia e internacionalización de los programas de doctorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	20
TASA DE EFICIENCIA %	
3,50	
TASA	VALOR %
Graduación	90
Abandono	20
Eficiencia	3

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

- 1) Tasa de graduación: Respecto de los alumnos que han leído la tesis en el curso, porcentaje de los mismos que han finalizado los estudios dentro del período de 4 cursos desde su acceso al período de investigación
 - 2) Tasa de abandono: Porcentaje de alumnos que han accedido al período de investigación del programa y no han renovado su matrícula en los dos cursos académicos siguientes, sin haber defendido la tesis.
 - 3) Tasa de eficiencia: Media del número de matrículas en período de investigación que han necesitado los alumnos que leen la tesis en el programa.
- Para los estudiantes a tiempo parcial, los indicadores se calcularán considerando los distintos plazos de lectura de tesis establecidos para ellos en el RD 99/2011.
- La estimación de estos indicadores se ha basado en los resultados obtenidos por los alumnos en los programas de doctorado previos vinculados a este. Algunos de estos indicadores están incluidos en el apartado 8.3

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

En el Manual de Calidad de la Universitat Politècnica de València, <http://www.upv.es/entidades/SA/tercerciclo/Manual.pdf>, páginas 61-62, se describe el procedimiento utilizado para el seguimiento de los doctores egresados en la Universitat Politècnica de València.

El Servicio Integrado de Empleo (SIE) de la Universitat Politècnica de València es la unidad de gestión que, a través de su Observatorio de Empleo, gestiona el análisis y la utilización de los resultados de inserción laboral. El Observatorio de Empleo tiene por objetivo recoger, procesar y facilitar información referente al proceso de la inserción laboral de los titulados universitarios en el entorno socioeconómico y

a la opinión de los egresados de su paso por la Universidad. El conocimiento de las características de los procesos de inserción de sus titulados y del inicio de su trayectoria profesional es un elemento importante en el esfuerzo de la Universitat Politècnica de València para adecuar la formación de profesionales a las demandas del entorno social.

El Servicio Integrado de Empleo realiza estudios de inserción laboral mediante encuestas a los titulados de la Universitat Politècnica de València, y a los empleadores del entorno socioeconómico, que recogen la opinión y la experiencia de los procesos de inicio de la carrera profesional, desde el punto de vista del titulado y del empleador.

El Observatorio tiene dos fuentes de información, la primera se articula mediante información extraída de los egresados de esta universidad. La segunda a partir de la opinión que los empleadores tienen de estos egresados. La primera línea se desarrolla a través del Programa Encuestas Egresados, un estudio longitudinal y sistemático que analiza el proceso de inserción laboral y la opinión de los egresados sobre la formación recibida en la universidad, tras finalizar sus estudios (encuesta A) y a los 2 años de finalizarlos (encuesta B). La segunda línea se materializa en el estudio "Los titulados de la Universitat Politècnica de València y los empleadores" donde se recoge la opinión que tienen los empleadores, de la formación recibida y su ajuste a las demandas del mercado laboral, de los jóvenes titulados de esta universidad.

Si bien el Programa Encuestas Egresados ha sido implantado con eficiencia para el seguimiento de los egresados en titulaciones de primer y segundo ciclo, hasta la fecha, hay que reconocer que no ha ocurrido lo mismo con los doctores egresados. La Universitat Politècnica de València prevé una mejora sustancial en los procesos para conocer, a través del SIE, la valoración de la satisfacción con la formación, la inserción laboral y la empleabilidad de egresados doctores de la Universitat Politècnica de València. La futura creación de una Escuela de Doctorado, en el marco del R.D. 99/11, facilitará estas labores de seguimiento del egresado doctor y tratará de potenciar su proyección social.

Por otra parte, la reciente puesta en marcha de la red Alumni Universitat Politècnica de València <http://www.upv.es/contenidos/ALUMNI/info/779222normalc.html> creada con el objetivo general de favorecer el vínculo de los titulados con la Universitat, debe servir también para facilitar los necesarios procesos de seguimiento de los egresados, entre ellos los titulados doctores. La colaboración activa de los egresados de la universidad aportando su opinión sobre la formación recibida se hace necesaria en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, que exige la evaluación periódica de las titulaciones de grado, máster y doctorado para mantener su acreditación. Es por ello que, entre sus fines, la red Alumni Universitat Politècnica de València señala: "Solicitar, por medio de encuestas, la opinión de los antiguos alumnos sobre la oferta docente de la Universitat Politècnica de València y otras materias que sean de interés para mejorar la calidad de la Universidad".

Es esperable, pues, que la implantación de esta red facilite en un futuro el conocimiento sobre la situación laboral y el grado de empleabilidad de nuestros egresados doctores, información que es escasa en la actualidad.

-Previsión del porcentaje de doctores egresados que consiguen contratos post-doctorales

La previsión del programa es de un 20%.

-Datos sobre empleabilidad de doctores egresados

En la actualidad no se dispone de datos reales. Sin embargo, el contacto personal que mantenemos con los estudiantes, una vez leída la tesis, nos permite afirmar que la mayoría ha conseguido un empleo, aunque no siempre estable (sustituciones, interinidades...).

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
50	62,5
TASA	VALOR %
Tasa de eficiencia	4
Tasa de abandono	18

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tasa de éxito: Respecto de los alumnos que han leído la tesis en el curso, porcentaje de los mismos que han finalizado los estudios dentro del período de 3 cursos (o 4, según el caso) desde su acceso al período de investigación. Se refleja la media de los últimos 5 cursos

Tasa de eficiencia: Media del número de matrículas en período de investigación que han necesitado los alumnos que leen la tesis en el programa (período 2007-2011): 4.6

Tasa de abandono: Porcentaje de alumnos que han accedido al período de investigación del programa y no han renovado su matrícula en los dos cursos académicos siguientes (período 2007-2011): 18.9%

En el cálculo de las tasas de éxito y media de número de matrículas no se ha tenido en cuenta el número de estudiantes que han hecho la tesis a tiempo parcial. Se prevé que mejoren sustancialmente estos indicadores como consecuencia de las mejoras introducidas en el seguimiento de los estudiantes, de acuerdo con la nueva normativa de los estudios de doctorado enmarcada en el R.D. 99/2011.

En cuanto a la tasa de abandono se espera una considerable mejora respecto a la tasa previa existente.

Esto se debe a que, hasta la fecha, muchos alumnos se inscribían en el período de investigación del doctorado en un determinado curso, pero no renovaban la matrícula anual en el doctorado hasta el curso en el que defendían la tesis doctoral. Con la nueva normativa será preceptiva la matrícula anual del alumno de doctorado y el desarrollo de un plan anual de actividades para poder defender la tesis doctoral.

Nuestras previsiones son:

Tasa de éxito (3 años): 90% (excluyendo los estudiantes a tiempo parcial)

Tasa de éxito (4 años): 95%

Tasa de eficiencia: Media del número de matrículas en período de investigación que necesitan los alumnos que leen la tesis en el programa: 3.5

Tasa de abandono: Porcentaje de alumnos que acceden al período de investigación del programa y no renuevan su matrícula en los dos cursos académicos siguientes: 5%

Indicadores de calidad de las tesis:

El indicador más reciente que tenemos es la evaluación positiva del actual programa de doctorado en la última convocatoria de Mención hacia la Excelencia de los Programas de Doctorado. En el apartado c) del informe definitivo que emitió ANECA respecto de este programa de doctorado se dice:

c) Rendimiento científico de las tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009). De las 31 tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años, se han derivado unas publicaciones que se consideran notable, de acuerdo con el valor de referencia del campo científico-técnico. Puntuación de 0 a 100: 78

Si bien es cierto que el periodo evaluado no coincide con los últimos 5 años, es claro que la calidad de las tesis del periodo 2007-2011 es similar.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52720148P	M. Teresa	León	Mendoza
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Dr. Moliner s/n.	46100	Valencia	Burjassot
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
Teresa.Leon@uv.es	963543088	963543238	Directora del Departamento de Estadística e Investigación Operativa
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22610942X	Esteban Jesús	Morcillo	Sánchez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez,13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectorat@uv.es	620641202	963864117	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : ConvenioUPV-UV.pdf

HASH MD5 : c3301edc3a7bbc058c6ed45bfba4cc60

Tamaño : 113711

ConvenioUPV-UV.pdf

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Colaboraciones.pdf

HASH MD5 : 5b459d3d7f2a7d66d906a075046a3e7a

Tamaño : 631962

Colaboraciones.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Equipos Investigacion.pdf

HASH MD5 : 1835ad357e60b761346245adde199b95

Tamaño : 55413

Equipos Investigacion.pdf

